

# Informe de Sustentabilidad

**Preparado en concordancia con Global  
Reporting Initiative**

**Centro de Derechos Humanos y Ambiente**



2007/2008

*Desde 1999 CEDHA es una organización no gubernamental dedicada a la protección del ambiente y los derechos humanos. Desde nuestro inicio predicamos a otros actores ser más responsables social y ambientalmente pero no habíamos mirado hacia adentro, hacia nuestro propio accionar. En 2002, por un acercamiento al Global Reporting Initiative (GRI) CEDHA empezó a tomar conciencia de que también nuestras acciones tenían impactos significativos en nuestro ambiente, en la sociedad y en la economía. Ese año embarcamos en la preparación de nuestro primer informe de sustentabilidad que se publicaría en el 2003.*

*Fuimos una de las primeras ONGs en el mundo en producir un informe de sustentabilidad. Ha habido mucha discusión entorno a la utilidad de que una ONG haga un informe de sustentabilidad, ya que generalmente se presupone que, o ya son organizaciones que contribuyen al bien público o a la protección del ambiente y no necesitan tomar medidas adicionales, o que tienen impactos insignificantes y que hacer un informe de sustentabilidad no aportaría mucho.*

*Sin embargo, este ejercicio nos enseñó muchísimo no solamente sobre lo que es la sustentabilidad, pero nos enseñó además mucho sobre nosotros mismos. Nos ayudó a despertarnos ante elementos de nuestras vidas diarias y nuestras formas de vivir, que inevitablemente tienen importantes impactos en nuestro entorno, aunque no nos demos cuenta de ello. Nos enseñó a tomar conciencia de nuestras acciones diarias, en el trabajo y en el hogar, y a darnos cuenta de que el ejemplo es fundamental en la sociedad, que puede incidir e influir a nuestros pares, a nuestros amigos, a nuestras familias y a nuestros vecinos. Aprendimos que no importa el tamaño de la organización, o de la empresa, siempre se puede reducir el consumo y ser más responsables social y ambientalmente y toda acción hacia la responsabilidad y hacia la sustentabilidad no solamente es válida sino que engendra una conciencia colectiva sobre la sustentabilidad que ayuda a generar una forma distinta de vida, una disposición a favor de la conservación de nuestro planeta, y cambia la forma en la que vemos e interactuamos y respetamos a las demás personas que nos rodean.*

*Tanto aprendimos por esta experiencia que decidimos escribir un informe-manual conjuntamente con IISD, para acercar a otras ONGs a la idea de la sustentabilidad propia. Este informe se puede bajar de nuestra página de Internet y servir a otras instituciones no-gubernamentales para entender y embarcar en procesos similares.*

*Desde nuestro primer informe de sustentabilidad, CEDHA no solamente ha elaborado políticas para abordar el monitoreo de nuestro impacto Ambiental, Social y Económico, sino que también obramos por reducir nuestro consumo energético, de agua, y otros recursos naturales que se consumen por nuestro accionar. También hemos abordado tareas individuales y de equipo, y desde la institución, para promover la reparación y reposición de estos impactos.*

---

*El siguiente Informe de Sustentabilidad de CEDHA cubre el período 2007-2008, y es una representación fiel y acertada de nuestro impacto Ambiental, Social y Económico.*

**Jorge Daniel Taillant**

**Presidente de CEDHA 2007-2008**

---

ÍNDICE DE CONTENIDOS:

I.	Introducción.....	Página 2
II.	Perfil de la organización.....	Página 5
III.	Parámetros del Informe.....	Página 27
IV.	Gobierno, Compromisos Y Participación De Los Grupos De Interés.....	Página 33
V.	Indicadores Sociales.....	Página 48
VI.	Indicadores Ambientales.....	Página 58
VII.	Indicadores Económicos.....	Página 66
VIII.	Anexos.....	Página 73

## 2. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

### **2.1 Nombre de la organización:** Centro de Derechos Humanos y Ambiente

Siglas: CEDHA

### **2.2 Visión y Objetivos Institucionales**

El Centro de Derechos Humanos y Ambiente (CEDHA), creado en 1999, es una organización no gubernamental sin fines de lucro cuyo objetivo es construir una relación más armoniosa entre el ambiente y las personas. Su trabajo se centra en mejorar el acceso a la justicia de víctimas de violaciones de derechos humanos producto de la degradación ambiental o a causa de la gestión no sustentable de los recursos naturales, y prevenir futuras violaciones. Para ello, impulsa la generación de políticas públicas que promuevan el desarrollo social y ambientalmente sustentable e incluyente a través de la participación comunitaria, el litigio de interés público, el fortalecimiento de instituciones democráticas y la capacitación de actores clave.

#### **Principales Actividades**

- ✓ Litigio y asesoramiento legal
- ✓ Cabildeo
- ✓ Capacitación
- ✓ Empoderamiento de Víctimas y Sociedad Civil
- ✓ Investigaciones y Publicaciones

#### **Programas y Enfoques temáticos durante el 2007 y el 2008**

A lo largo de estos dos últimos años, y como consecuencia de nuestra reestructuración profunda, surgieron cambios en el trabajo de CEDHA sobre ciertos programas e iniciativas, centrando su actividad principal en continuar, fortalecer y seguir desarrollando las siguientes áreas:

#### **Programa Gobernabilidad Global**

El Programa de Gobernabilidad Global (GG) trabaja para fortalecer y garantizar los derechos humanos y la protección del ambiente a través de la promoción de una mayor y más efectiva participación, acceso a la información e intervención estratégica de la

sociedad civil y las comunidades afectadas en los procesos de desarrollo y toma de decisiones de políticas públicas a nivel local e internacional. Nuestra labor incluye la incidencia sobre gobiernos, instituciones intergubernamentales, instituciones financieras internacionales, foros locales e iniciativas de la sociedad civil. Trabajamos para fortalecer, modificar, crear y promover políticas públicas en pos de la transparencia institucional y el desarrollo sustentable.

Durante el período reportado, el programa de GG concentró su actividad en tres enfoques principales:

- ✓ Participación Pública y Acceso a la Información Pública
- ✓ Instituciones Financieras Internacionales
- ✓ Iniciativa para la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA)

Sus actividades estuvieron orientadas al cabildeo en cuanto al enfoque de IFIS, investigación en el enfoque IIRSA e incidencia en el area de Participación Pública y Acceso a la Información.

A lo largo de los años 2007-2008, el programa de GG desarrolló las siguientes actividades:

- ✓ Trabajo de Investigación con proyectos IIRSA.
- ✓ Actualización de la pagina BICECA.
- ✓ Estudio de Análisis de casos de proyectos IIRSA en Argentina Proyecto Hidroeléctrica “Garabi”, Proyecto Gasoducto del Noroeste (GNEA), Hidrovia Paraguay- Paraná.
- ✓ Realización del “Informe IIRSA sobre Argentina” octubre 2007.
- ✓ Cabildeo:
  - Ante IFIS en políticas de ambiente, transparencia y participación
    - BID: acceso a la info, participación, política ambiental del BID en Argentina, CASC en Argentina, Mecanismo de Investigación Independiente
    - CAF: transparencia
    - BM: cambio climático
  - Ante gobiernos locales por normativa pro acceso
    - SAyDS: Reglamentación ley de acceso a la info pública ambiental
    - Córdoba: Ordenanza de acceso

- Santa Rosa de La Pampa: Ordenanza de acceso
  - ✓ Monitoreo de proyectos de desarrollo
    - Seguimiento de instancias de participación y manejo de información pública en los proyectos del Gasoducto del Noreste (GNEA) y la represa de Garabí
    - Se desarrolló asistencia legislativa: SAYDS, reglamentación ley de acceso a la información pública ambiental (SAYDS), se inició un proceso legislativo en la ciudad de Córdoba (Ordenanza) aplicando el mecanismo de elaboración participada de normas, se asistió a la municipalidad de Santa Rosa de La Pampa en la versión final de la nueva ordenanza de acceso a la información.
  - ✓ Capacitación
    - Acceso a la información: Villa María
    - Herramientas de participación en proyectos de desarrollo: Municipio de Garruchos
    - Co-organización de evento de lanzamiento SEPA Argentina
    - Se desarrollaron 20 instancias de capacitación en Argentina (5 provincias), Brasil, Escocia, USA (Miami/DC), Bolivia, Colombia, Venezuela, España e Irlanda.
  - ✓ Investigación:
    - Fortaleciendo el mecanismo de investigación independiente
    - Participación pública y acceso a la información en proyectos de desarrollo. Seguimiento de casos y recomendaciones
    - Se realizaron monitoreos los proyectos IIRSA Gasoducto del Noreste (GNEA) y la represa de Garabí, se asistió a las comunidades en estrategias legales, articulación con los gobiernos locales involucrados, y la organización de la red "Garaví Jamás". Se continuó con el trabajo de investigación en BICECA.
    - Se elaboraron 3 investigaciones: "Introducción a la situación energética en Argentina" (CEDHA), "Mega proyectos de Desarrollo, Transparencia y Participación Pública" (CEDHA- INESC, Brasil) y Cometarios al Procedimiento de Evaluaciones Ambientales Estratégicas (CEDHA, Labor Lima, BIC)- Ingreso al grupo de trabajo sobre mecanismo de inspección del BEI. Activación de la Alianza PP10 en Argentina.

Los logros obtenidos a lo largo de estos dos años de trabajo se centraron en los enfoques de IFIC y Participación Pública y Acceso a la información.

En cuanto al primero, se logró participar de manera activa en consultas del Banco Mundial (BM) sobre el Marco estratégico para el Cambio Climático. Se avanzó de manera positiva sobre la guía para la elaboración de Evaluaciones de Impacto Ambiental Estratégicas (EAEs) con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a la vez que se participó de la asamblea anual del BID con la Sociedad Civil, se abrieron las discusiones sobre acceso a la información con esta entidad y se presentó un documento formal sobre los Mecanismos de Investigación independiente. Con respecto a la Comunidad Andina de Fomento (CAF) se avanzó en el área de investigación sobre esta entidad y sus actividades en Argentina. Finalmente, en lo referente a la iniciativa IIRSA, se logró conformar y fortalecer movimientos respecto de la necesidad de la participación de la Sociedad Civil en la Iniciativa.

Con respecto al enfoque sobre Participación Pública y Acceso a la información, se desarrolló una investigación sobre la participación en proyectos de desarrollo a través de la incidencia en discusiones normativas sobre acceso a la información pública, el desarrollo de talleres y capacitaciones (Foro sobre Garabí en Garruchos) y la recuperación de las importantes redes de PP10 y TAI

Para el año 2009 esperamos:

- ✓ Fortalecer normativas de participación y acceso a la información pública en los diferentes niveles normativos de Argentina
- ✓ Aplicar correctamente TAI en Argentina
- ✓ Aportar a estrategias de incidencia sobre IFIs como CAF, BID y BM
- ✓ Capacitar comunidades y organizaciones en el manejo de herramientas para el seguimiento de proyectos de desarrollo

#### *Programa Relevamiento de Demanda (PRD).*

El Programa de Relevamiento de Demanda en materia de Derechos Humanos, Ambiente y Pobreza está enfocado en relevar si las políticas públicas vigentes integran en sus agendas la importancia de lo ambiental como prisma del bienestar social. Constituye una herramienta de información que permite el diseño razonado de agendas de trabajo de interés público para influir en políticas que generen soluciones a los problemas detectados. Además, el interés del programa se sitúa en la concientización ciudadana, a decisorios públicos y privados, sobre Derechos y Obligaciones que se encuentran comprometidos a la situación socio-ambiental diagnosticada. Lleva adelante proyectos de investigación/acción, y en base al diagnóstico obtenido de la



problemática se confeccionan planes para poder fortalecer la sociedad civil y propender a un cambio mas favorable en su habitad.

### Enfoque temático: **Pobreza, Derechos Humanos y Ambiente**

Durante los años reportados, las actividades realizadas por este enfoque fueron:

- ✓ Finalización de la Investigación para UNESCO sobre “Pobreza, Derechos Humanos y Ambiente” y realizacion del libro donde se recopila la Investigación.
- ✓ Realizacion del libro. “Pobreza y Ambiente” donde se realiza la descripcion de la investigacion y trabajo de campo para la Secretaria de Ciencia y Tecnica de la Nacion (SECYT).
- ✓ Comenzamos a trabajar en la formación del “Observatorio de Pobreza Derechos Humanos y Ambiente” de la cuenca del río Reconquista con varias ONG de Buenos Aires.
- ✓ Realización del Seminario “Pobreza y Ambiente en la cuenca del Reconquista”. En Biblioteca Nacional en Junio 2007.
- ✓ Presentación del Proyecto del Observatorio a la SECYT.

Los logros obtenidos de estas investigaciones fomentan nuestra formación en los diferentes enfoques y su posterior adaptacion a las actividades de cada programa. Es por ello que esta área de trabajo es de gran importancia para la Fundación. Durante el año 2009 pretendemos profundizar las investigaciones realizadas y diversificarla a los fines de seguir construyendo y fomentando nuestras capacidades de comprensión de la realidad que nos rodea y sobre la cual actuamos.

### *Programa Clínica Jurídica y Legislativa:*

La *Clínica Jurídica de Derechos Humanos y Ambiente* es un laboratorio de práctica de litigio de interés público y reflexión jurídica que trabaja sobre casos reales de violaciones de Derechos Humanos producto de la degradación ambiental o la gestión no sustentable de los recursos naturales.

Su fin primordial es el de promover en los abogados y estudiantes que la integran conciencia social en su labor cooperadores del derecho. Mediante la práctica en litigio de interés público no sólo se procura proveer acceso a la justicia a víctimas en estado de indefensión sino que también se pretende que el clínico adquiera destreza profesional y entienda al derecho como una herramienta de cambio social y generador de políticas públicas.

La *Clínica Legislativa de Derechos Humanos y Ambiente* elabora y promueve proyectos de leyes y ordenanzas en materia de ambiente. Asimismo, trabaja para la inserción de los proyectos de las leyes y ordenanzas ambientales en la legislatura local y en los concejos deliberantes, municipales y en la investigación y desarrollo de estrategias para difundir las leyes ambientales y exigir su cumplimiento. Realiza dictámenes consultivos ante requerimientos de la sociedad civil con la finalidad de mejorarla legislación existente para una mejor protección del medioambiente y la salud de la población.

En cuanto a las actividades realizadas en el período 2007-2008 por clínicas se encuentran:

✓ **Casos de Interés Público Ambiental**

**A - CASO DDT Y OTROS PLAGUICIDAS PROHIBIDOS EN DEPÓSITO REGIONAL DEL SENASA**

*Acopio irregular por más de 30 años de plaguicidas prohibidos en el depósito regional del Servicio Nacional de Calidad Agroalimentaria (SENASA) en la Ciudad de Córdoba -Impacto en el ambiente - Efectos en la salud - Acción de recomposición ambiental - Denuncia penal.*

**Antecedentes:**

El caso DDT, se hace público en el mes de enero de 2005 a través del diario cordobés "La Voz del Interior", el cual informó que el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), conservaba desde hace 30 años, en un depósito regional de su propiedad más de 12 toneladas de plaguicidas prohibidos, -entre ellos DDT- en irregulares condiciones de almacenamiento y a tan sólo veinte cuadras del centro de la Ciudad. La existencia, calidad y tipo de agroquímicos almacenados en el depósito fue admitida por SENASA.

**INTERVENCION DE LA CLINICA JURIDICA DEDERECHOS HUMANOS Y AMBIENTE -ESTRATEGIA JURIDICA: RECOMPOSICIÓN AMBIENTAL DEL SITIO – ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO**

La Clínica Jurídica de Derechos Humanos y Ambiente, toma intervención en el caso, a solicitud, de vecinos de las inmediaciones del depósito. Los vecinos requerían el saneamiento del predio que subsistía contaminado no obstante el retiro de los plaguicidas del lugar por orden de las autoridades.

La Clínica, decidió a los efectos de dar respuesta a lo requerido por los vecinos interponer una demanda de remediación ambiental contra el SENASA, reclamando la recomposición ambiental del lugar. Dicho reclamo, fundado en la Ley General del Ambiente (L.G.A. Ley 25.675), tiene por objeto que la Justicia ordene al SENASA recomponer, a su costa, el lugar donde funcionaba el depósito regional de plaguicidas. Además, solicitó al tribunal que disponga la clausura y custodia permanente del lugar a fin de que no se retiren del lugar elementos que puedan ser válidos como medios de prueba y petitionó que se imponga al SENASA, la realización de un estudio epidemiológico a los vecinos de las inmediaciones que pudieran estar afectados en su salud por contacto con plaguicidas prohibidos.

#### **ACTUALIZACIÓN DEL CASO 2006/2007 CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA CONCEDE MEDIDA DE NO INNOVAR.**

La Excm. Cámara Federal, por Sentencia Nro.1188 de fecha 16 de noviembre de 2006, concedió a LA FUNDACIÓN CENTRO DE DERECHOS HUMANOS Y AMBIENTE (CEDHA) en los autos caratulados: “FUNDACIÓN CENTRO DE DERECHOS HUMANOS Y AMBIENTE C/SENASA – ORDINARIO – EXPTE. N° 71-F-2005”, una medida de no innovar respecto del Depósito Regional del SENASA de Barrio Alta Córdoba. La medida fue concedida a los efectos de que el demandado Senasa por sí o a través de terceros se abstenga de realizar actividades en el mencionado inmueble que pongan en peligro la salud de los vecinos y al ambiente en general. La medida tiene como fin que no se remedie el depósito del SENASA sin contralor, sin autorización del juez interviniente y sin la participación de los organismos de salud y de ambiente de todas órbitas, de las Defensorías del Pueblo, y representantes de los afectados.

Esta medida fue solicitada atento a que los proyectos o planes de remediación que había diseñado el SENASA (“PRODUCTOS FITOSANITARIOS OBSOLETOS – GESTIÓN INTEGRAL Y REMEDIACIÓN DEPÓSITO ALTA CÓRDOBA – BORRADOR DE PLAN DE TRABAJO – (2 DE AGOSTO DE 2005)”; “PLAN DE TRABAJO 2006 - SENASA DEPÓSITO ALTA CORDOBA GESTIÓN INTEGRAL Y REMEDIACIÓN DEL SITIO (mayo de 2006) contenían serias deficiencias que pondrían en peligro la salud de los vecinos el lugar.

#### **AUDIENCIA CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACIÓN**

Los vecinos de la asamblea de Alta Córdoba, representados por Orlando Godoy, Nicolás Quiroga y Silvia E. Soto, junto con su asesora legal, Romina Tabarelli y Rachel

Gold, ambas del CEDHA, se reunieron en una audiencia con el Defensor del Pueblo de la Nación, Lic. Eduardo Mondino, a los fines de solicitarle que tome intervención en el caso de acopio de plaguicidas prohibidos en depósito regional del SENASA ubicado en el mencionado barrio.

La audiencia se celebró en la delegación de la Defensoría del Pueblo de la Nación, en respuesta a un petitorio realizado por CEDHA y los vecinos. Luego de la audiencia, el Lic. Mondino inspeccionó el predio que durante más de treinta años almacenó tóxicos prohibidos en pésimas condiciones. Asimismo, decidió intervenir en la problemática ambiental que se centra en tres ejes principales:

- La remediación del predio, que consiste en la descontaminación y saneamiento del mismo. Esto debido a que, si bien los plaguicidas fueron retirados, la contaminación persiste.
- El diseño y ejecución de un programa de monitoreo y seguimiento a largo plazo de la salud de la población que estuvo en contacto con los plaguicidas.
- La disposición final de los residuos peligrosos, que se encuentran en la empresa Taym SA, y los residuos que se extraigan a causa de la remediación del depósito.

#### **ADHESIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACIÓN A LA DEMANDA DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL**

El día 5 de diciembre de 2006, el Lic. Eduardo Mondino Defensor del Pueblo de la Nación Argentina se adhirió a la demanda de recomposición ambiental realizada por la fundación Cedha con fecha 8 de agosto de 2005. La adhesión del Defensor del Pueblo a la causa "FUNDACIÓN CENTRO DE DERECHOS HUMANOS Y AMBIENTE (CEDHA) C/ SENASA - ORDINARIO", se hizo en virtud de lo dispuesto por el art. 30 de la Ley General del ambiente. 1

#### **FIJACIÓN DE LOS PUNTOS DE MUESTREO**

El día 16 de diciembre de 2006, la Fundación Cedha participó como órgano de contralor junto con las Defensorías del Pueblo de la Nación y de la Provincia de Córdoba, los organismos de Ambiente de la Nación, la Provincia y el Municipio en el inicio de las labores correspondientes al plan de muestreo y análisis detallado del predio.

El plan fue elaborado por técnicos de la Cátedra de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Universidad Nacional de Córdoba

(UNC), contratados por SENASA. En la mencionada fecha, se fijaron 40 puntos de sobre los que se extraerían las muestras para analizar el estado de contaminación del lugar y diseñar su saneamiento. La adhesión realizada por el Sr. Defensor reforzó la legitimación del planteo judicial realizado por Cedha y los vecinos de Alta Córdoba.

### **EXTRACCIÓN DE MUESTRAS PARA DIAGNOSTICAR LA CONTAMINACIÓN DEL PREDIO DEL SENASA Y ELABORAR EL PLAN DE REMEDIACIÓN**

El SENASA a través de los técnicos de la Cátedra de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Universidad Nacional de Córdoba (UNC) inició el 7 de noviembre de 2007 la primera etapa del proceso de remediación del predio, correspondiente al diagnóstico de la contaminación del mismo. Sobre un plano del predio se planteó un muestreo predeterminado de cuarenta puntos. Hasta el momento, se relevaron muestras de suelo, hormigón y otras. Las muestras fueron tomadas a diferentes profundidades hasta los 7 metros.

Dichas muestras, precintadas, acondicionadas y refrigeradas, han sido trasladadas en tres contenedores al laboratorio central de Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), de la ciudad de Santa Fe, bajo la tutela de personal especializado de la UNC. Los resultados se esperan para la primera quincena de febrero de 2008. Los vecinos del sector hasta el momento están conformes con las tareas que, tanto el SENASA como la UNC, vienen desarrollando en el predio. Las expectativas crecen en relación a los resultados del muestreo y hacia la obtención de la solución definitiva a los fines de lograr la remediación del terreno, el plan sanitario para la población afectada y la disposición final adecuada de los residuos que actualmente se encuentra en el predio de la empresa TAYM y los que se extraigan como consecuencia de la remediación.

### **RESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIOS ESTATALES POR EL DELITO DE CONTAMINACIÓN.**

Existe una causa penal iniciada por denuncia fundada en la Ley de Residuos Peligrosos 24.051. En la causa se investiga a funcionarios que pudieran resultar responsables; y en cual, la Clínica Jurídica de Derechos Humanos y Ambiente se constituyó en querellante particular para coadyuvar en la investigación.

1 "FUNDACIÓN CEDHA C/ SENASAORDINARIO" JUZGADO FEDERAL N 1,  
CÓRDOBA.

## 2 "MONTENEGRO RAUL S/ DENUNCIA".

### **B. CASO CHACRAS DE LA MERCED**

#### **ACCESO AL AGUA POTABLE CONTAMINACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS**

*Consumo de agua contaminada con coniformes fecales extraída de pozos domiciliarios: violación de Derechos Humanos. Degradación ambiental por el volcamiento de líquidos cloacales hacia el Río Suquía- Insuficiente tratamiento de la planta depuradora – Amparo - Ejecución de Sentencia.*

#### **HECHOS**

La Estación Depuradora de Aguas Residuales de la Ciudad de Córdoba "EDAR Bajo Grande" controlada por la Municipalidad de la ciudad, es la principal responsable de la contaminación de un sector del Río Suquía, a causa del insuficiente tratamiento que le provee a los líquidos cloacales, los que son arrojados al recurso hídrico inadecuadamente. Los vecinos de Chacras de la Merced, comunidad situada a la ribera del Río Suquía y a 2 Km de distancia de la Planta mencionada, desde hace años venían solicitando a las autoridades el cese de la contaminación del río y el acceso al agua potable. Estos reclamos no recibieron respuesta estatal.

#### **ESTRATEGIA JURÍDICA DEL CASO. ACCIÓN DE AMPARO**

Luego de un análisis profundo e integral de la problemática, la Clínica Jurídica de Derechos Humanos y Ambiente, decidió interponer una Acción de Amparo contra el Estado Provincial y Municipal, obteniendo una sentencia ejemplar que obliga a la Provincia de Córdoba a proveer el servicio de agua potable a los amparistas y por otro lado exige al Municipio la minimización del Impacto Ambiental ocasionado al río por la planta de tratamiento.

**Sentencia:** Por su importancia transcribimos parte de la resolución: *"Ordenar a la Municipalidad de Córdoba adoptar todas las medidas necesarias relativas al funcionamiento de la EDAR Bajo Grande a efectos de minimizar el impacto ambiental producido por la misma hasta tanto se arribe a una solución definitiva respecto a su funcionamiento; y a la Provincia de Córdoba a asegurar a los amparistas una provisión mínima de 200 litros diarios de agua potable hasta tanto se realicen las obras pertinentes que posibiliten el pleno acceso al servicio público de agua en los términos del decreto 529/94"*

## **EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA. INCIDENCIA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ACTUALIZACIÓN DEL CASO AL AÑO 2007.**

La sentencia produce una significativa incidencia en las políticas públicas provinciales y municipales, entre ellas se destacan:

### **REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA EDAR**

En lo que respecta al cese de la contaminación del río, se logró que la autoridad municipal diseñe un proyecto para reestructurar la planta de tratamiento. El proyecto de reestructuración y ampliación de la Planta, está en ejecución desde enero de 2007 y se realiza con financiamiento del gobierno Nacional. La Dirección Provincial de Aguas y Saneamiento ha conformado por resolución 541/05 de la DIPAS una *Comisión de Concertación Ad Hoc* cuya función será llevar adelante el permanente control de las actividades relacionadas con la mitigación de los efectos de los posibles volcamientos en crudo al Río Suquia y la marcha de ejecución de la REESTRUCTURACIÓN DE LA PLANTA EDAR BAJO GRANDE.

La Comisión está integrada por un miembro titular y un suplente de las siguientes instituciones: Centro de Derechos Humanos y Ambiente (CEDHA), representantes de la comunidad de Chacras de la Merced, Unidos, la Merced, Malvinas Argentinas, Villa Corazón de María, La floresta, 9 de julio, la ONG SEHAS, funcionarios de la DIPAS y de la Municipalidad de Córdoba, miembros de la UNC, INA-IRSA y Agencia Córdoba Ambiente. El proyecto de reestructuración y ampliación de la Planta es un paso adelante en el saneamiento del Río Suquia. La formación de la comisión ad hoc para el control de la ejecución de la obra, con presencia de todos los actores sociales relevantes es un mecanismo en la participación pública y acceso a la información en los procesos ambientales que implican cambios en las políticas públicas.

### **PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A LOS VECINOS DEL SECTOR**

En relación a la falta de agua potable, la Provincia de Córdoba, a través de la Dirección de Aguas y Saneamiento (DIPAS), está ejecutando una obra a fin de proveer este servicio a toda la comunidad de Chacras de la Merced y zonas aledañas a la misma. La obra de provisión ya concluida hasta la fecha, beneficia a tres barrios que incluyen más de 300 familias. La realización de la obra contó con el aporte de la Municipalidad de Córdoba que entregó a los vecinos, a modo de subsidio, 5 km de caño para instalar la Red domiciliaria. La DIPAS realizó el cavado de un pozo de 270 mts aproximadamente, e instaló un tanque cisterna y una bomba neumática que permitirá prestar el servicio en

forma adecuada. Trabajos de reestructuración y en la planta EDAR Bajo Grande. Reunión de la comisión ad hoc.

### **C. CASO CAÑADA DE SALAS**

Cañada de Salas es una comunidad rural situada a 12 km de la Localidad de Salsacate en el Departamento Pocho, Provincia de Córdoba. La Clínica Jurídica está participando activamente en dos problemáticas ambientales y sociales suscitadas en la localidad. Una de ellas está suscitada por la posible exploración y explotación minera de oro a cielo abierto en la zona. Esta actividad degradará ambientalmente el lugar en forma significativa.

Hasta la fecha, la Clínica ha participado a través de uno de sus miembros en las reuniones realizadas a fin de organizar a la comunidad y encarar estrategias frente a la concreción de labores mineras que van a impactar negativamente en el ambiente y en sus pobladores. La otra problemática se relaciona con la calidad del agua que consumen los alumnos de la escuela del lugar. A solicitud de la comunidad educativa y con ayuda de Elaw (Alianza Mundial del Ambiente), a través del laboratorio Cequimap de la Universidad Nacional de Córdoba, se va a realizar un estudio del agua del pozo que abastece a la escuela de lugar. La escuela es de personal único y está conformada por 25 alumnos.

### **D. CASO: MEGAEMPRENDIMIENTOS**

El caso trata de los emprendimientos de countries o casas de campo ubicados a las afueras de las ciudades de Córdoba y Villa Carlos Paz. La Clínica Jurídica junto con la ONG ADARSA (Asociación de Amigos del Río San Antonio de Carlos Paz), ha requerido pedidos de información pública a los distintos municipios donde se emplazan o proyectan, a la Dipas (Dirección Provincial de Aguas y Saneamiento), a la Agencia Córdoba Ambiente y a Catastro de la Provincia, a fin de determinar si cuentan con las autorizaciones pertinentes para su construcción.

Estos emprendimientos pueden suscitar problemas relacionados con el abastecimiento del agua, volcamientos de aguas residuales, modificación del paisaje y construcción en áreas naturales protegidas. Algunos generan problemas de desposesión a quienes habitan el lugar desde tiempo inmemorial.

### **E. CASO SALSIPUEDES**



Salsipuedes es un pueblo ubicado cerca de la Ciudad de Córdoba. A solicitud de pobladores del lugar la Clínica Jurídica ha realizado pedidos de información a las autoridades municipales y a la DIPAS de la Provincia a fin de conocer el estado del agua que consume la población de lugar.

A la fecha la información no ha sido entregada. Se han reiterado los pedidos de información con pronto despacho y se aguarda el vencimiento de los plazos.

✓ Asesoramiento Legal en casos de Interés Público Ambiental

Durante el año 2007 se recibieron aproximadamente, ochenta consultas de tipo jurídico, técnico e institucional las cuales fueron contestadas por miembros de la Clínica bajo la supervisión y responsabilidad profesional de la coordinadora luego de un proceso de investigación, acercamiento y compromiso con las problemáticas planteadas. Las consultas más receptadas durante el presente año fueron relativas al Derecho Humano al Agua. Más específicamente, problemas de acceso al agua potable y contaminación. En segundo lugar, lo fueron las relativas a problemas originados por diferentes actividades industriales, entre ellas, instalación de antenas para telefonía celular, actividad riesgosa de curtiembres, tabiquerías, mataderos y lavaderos. También en menor medida, deforestación y minería

Las consultas provinieron en su mayoría de vecinos cercanos a las zonas de conflicto, que conocen a CEDHA por medio de su sitio web y envían su consulta por e-mail. También, muchos profesionales e investigadores. En materia de participación ambiental el trabajo de la clínica Jurídica en el año 2007 se canalizó en:

- Participación como órgano de contralor de las tareas correspondientes al plan de muestreo y análisis detallado del predio del SENASA de Alta Córdoba. La Clínica Jurídica junto a los representantes de los vecinos de la asamblea de Alta Córdoba trabajó en colaboración con las Defensorías del Pueblo de la Nación y la Provincia de Córdoba, los organismos de Ambiente de la Nación, la Provincia y el Municipio.
- Participación en las reuniones de la Asamblea de vecinos de Ongamira y Cañada de Salas, que se oponen a las tareas de exploración y explotación minera en las mencionadas localidades de la Provincia de Córdoba.
- Participación en las reuniones de la comisión ad hoc creada por la Dirección Provincial de Aguas y Saneamiento por resolución 541/05 de la DIPAS.

La comisión, tiene la función de controlar las actividades relacionadas con la mitigación de los efectos de los posibles volcamientos en crudo al Río Suquía y la marcha de ejecución de la reestructuración de la Planta Edar Bajo Grande. El acceso a la información pública en materia ambiental se canalizó a través de la elaboración de pedidos de información pública relacionada a cuestiones ambientales. Los pedidos de información se hicieron a distintos organismo gubernamentales, como la DIPAS, la Agencia Córdoba Ambiente, la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba y Municipios de interior de la Provincia, entre otros.

La finalidad de la solicitud de información es conocer los hechos de determinada problemáticas ambientales, conocer si los emprendimientos o proyectos cumplen con la normativa ambiental y preconstituir prueba para la iniciación de una posible acción judicial o un reclamo administrativo.

✓ Proyecto de Leyes

- Elaboración del “Proyecto de ordenanza para crear la reserva hídrica del Arroyo Mal Paso” en la Localidad de Río Ceballos en la Provincia de Córdoba: la Clínica jurídica trabaja en la redacción del proyecto conjuntamente con la ONG LOS MANANTIALES de Río Ceballos, Córdoba. El objetivo del proyecto es crear una reserva hídrica para proteger al Arroyo “Mal Paso” y al bosque nativo existente en el lugar.
- Elaboración de un proyecto de Ley sobre la reglamentación del instituto del Amparo Colectivo. Para su inserción en la Legislatura Provincial.

✓ Adhesión a proyectos de leyes, participación pública en materia legislativa:

- Adhesión al Proyecto de Ley presentado por Iniciativa Popular al Congreso De la Nación sobre Seguridad Vial, realizado por el Defensor del Pueblo de la Nación: “POR QUE LA VIDA VALE”.
- Participación activa y trabajo conjunto en el lanzamiento y cierre de la Campaña del Proyecto para el logro de adhesiones.

✓ Investigaciones legislativas y elaboración de Documentos:

- Investigación sobre proyectos de leyes y leyes nacionales e internacionales que contemplan al agua como derecho humano.

• Elaboración de un trabajo de investigación sobre la reglamentación del instituto del “Seguro Ambiental” previsto en la Ley General del Ambiente. Dos estudiantes de la Universidad Siglo XXI que cursaron su materia de Práctica Profesional en la Clínica, realizaron una interesante investigación sobre el tema.

- La clínica participo y expuso en las “I Jornadas Ambientales Participativas” Villa Maria. Córdoba 26 y 27 de Junio. “ Contaminación de Recursos Hídricos: Caso Chacras de la Merced”.
- La clínica organizo y expuso en la Jornada de “Acceso a la Información Publica y Ley General del Ambiente”. Villa Maria. Octubre 2008.
- Organización y exposición en Facultad de Biología de las 1° Jornadas de Derecho Ambiental, realizadas el 7 de noviembre del 2008.

A lo largo de 2008,

- ✓ Se asesoró a 9 comunidades de la provincia de Córdoba en casos vinculados a gestión sustentable de recursos hídricos, contaminación de agua bebida, mega emprendimientos urbanos y rurales, acceso a la información pública, agroquímicos y antenas celulares.
- ✓ Se continuó con el seguimiento del caso penal de papeleras, y la presentación en el fuero civil en el caso Chacras de la Merced; se abrió además una instancia penal contra la Municipalidad de Córdoba por contaminación del Río Suquia con residuos peligrosos, y se participó de 4 procesos legislativos provinciales y municipales.
- ✓ Se realizaron 7 capacitaciones en diversas localidades del interior de la provincia de Córdoba y se participó de 10 instancias de capacitación; se iniciaron conversaciones para firmar 2 convenios institucionales con dependencias y laboratorios de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de contar con asistencia técnica gratuita en los procesos de pre- constitución de prueba de los casos.
- ✓ Se logró un impacto importante en relación con la prensa, los afectados y las dependencias gubernamentales. Se emitieron 12 comunicados de prensa y se redactaron 2 artículos de opinión (“*Chacras de la Merced y Reforma de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Córdoba*”).

- ✓ Se elaboró el proyecto “*Observatorio de DD HH Y Ambiente de la cuenca del Reconquista*” y se desarrolló una participación activa en la red Del Reconquista.
- ✓ Se asistió en materia de organización comunitaria a 3 redes locales, y se colaboró en la gestión de recursos para las mismas.
- ✓ Se asistió a 3 municipalidades de la provincia de Córdoba en el desarrollo de agendas públicas ambientales, y se integro el equipo de desarrollo del proyecto GEO- Ciudad para la Municipalidad de Córdoba.
- ✓ Se participó de la reunión regional de SC del PNUMA, reunión GEO MERCOSUR, y Reunión Tunza. Durante este período CEDHA fue un activo participante en el proceso de sanción de la ley de Presupuestos Mínimos de EIA en el Congreso de la Nación.

En cuanto a nuestras proyecciones para el año 2009, esperamos poder dar seguimiento y reforzar los casos de nuestra Clínica, continuar investigando y brindando asesoramiento gratuito a aquellas comunidades que vean sus derechos vulnerados por una mala administración (una no sustentable) de los recursos.

#### *Programa Derechos Humanos y Empresas:*

CEDHA concentra una gran parte de su labor en responsabilidad empresaria y derechos humanos, en el análisis y cabildeo estratégico respecto al Financiamiento Internacional para el Desarrollo (FID). En esta tarea, profundizamos nuestro conocimiento y exploramos continuamente las diversas dimensiones en donde operan los múltiples actores y marcos normativos (formales e informales) que gobiernan a las relaciones y comportamientos empresarios y financieros nacionales, regionales e internacionales; desde una perspectiva de derechos humanos.

CEDHA, a través del programa Derechos humanos y Empresas, busca promover mayor responsabilidad empresaria en el cumplimiento y protección de derechos humanos. Trabajamos en la concientización de empresas, de actores del sector público, de agencias internacionales y de la sociedad en general, sobre la responsabilidad empresaria en materia de derechos humanos. Obramos por mejorar el acceso a la justicia a víctimas y defendemos a víctimas impactadas social y ambientalmente por acciones empresarias, promoviendo el uso y el fortalecimiento de los marcos normativas y estándares de derechos humanos que rigen a empresas a nivel local e internacional.

Dentro de las actividades desarrolladas encontramos:

- ✓ **Investigación sobre Empresas:** Confección del marco teórico y encuesta piloto

- ✓ **GRI:** Participación en los suplementos sectoriales de Minería y ONG. Confección de GRI/CEDHA 2005 y 2006
- ✓ **Nuevo mandato de John Ruggie:** Seguimiento y participación activa en la temática. Presentación del debate actual en el marco de Naciones Unidas en la reunión Internaciones de OECD Watch de Buenos Aires en Noviembre de 2008
- ✓ **Directrices OCDE:** Asistencia a las reuniones internacionales de OECD Watch participando activamente como miembros y como expositores, confección de un artículo académico sobre la temática
- ✓ **Shell y Comunidad de Villa Inflamable:** prestación de asesoramiento técnico en la confección y negociación de una denuncia por violación a Directrices OCDE. Trabajos en reuniones con la Comunidad de Villa inflamable, proyectos de trabajo realizados para el año 2009 en colaboración con las ONGs FOCO y Amigos de la Tierra Argentina.
- ✓ **Minería:** Realización de un estado de situación de mineras en Argentina. Confección de Base de datos y realización de mapeos en relación a financiamiento y comunidad afectada
- ✓ Se publicaron 2 artículos ("*Directrices OCDE y la Codificación Internacional de la RSE*" -Revista Sinergia- Artículo de opinión sobre el caso Shell Capsa), y se emitieron 4 comunicados de prensa. Se integró la red Combate contra Monsanto.

El principal logro del año 2008 fue sin dudas la instauración de Empresas y Derechos Humanos como programa dentro de CEDHA. Mediante las actividades realizadas hemos logrado también profundizar el prestigio de la Fundación en la temática como referente, participando en importantes eventos e iniciativas a nivel nacional e internacional, publicando comunicados y artículos, realizando actividades de investigación que en un futuro servirán a los fines de confeccionar agendas de trabajo y estrategias de incidencia y comenzando a formar el equipo de trabajo con el objetivo de institucionalizar el programa y la representación del mismo a nivel nacional e internacional.

En 2009 esperamos afianzar estos logros y buscar la concreción de objetivos más específicos y actividades concretas para lograr hacer de Empresas y derechos Humanos un programa completo.

*Enfoques Sistema Interamericano/ Cambio Climático:*

Los impactos del cambio climático a ciertas comunidades vulnerables, respecto a su capacidad de lograr un desarrollo sustentable y realizar sus derechos humanos, es extremadamente preocupante, y promete empeorar con las tendencias climáticas actuales.

Es urgente la atención inmediata a comunidades, regiones y Estados vulnerables, particularmente en las negociaciones internacionales actuales sobre cambio climático, si estas pretenden una evolución equitativa y equilibrada, no solamente para emisores de contaminación, sino también para Estados y comunidades impactados/as.

Un marco de análisis respecto al cambio climático, basado en Derechos Humanos y en objetivos de desarrollo, brinda una visión más efectiva para que los Estados puedan priorizar las acciones necesarias para adaptarse y mitigar el impacto social del cambio climático.

#### **La Iniciativa Cambio Climático y Derechos Humanos de CEDHA obra por:**

- Explorar como el cambio climático afecta a derechos humanos y al desarrollo sostenible.
- Diseminar una abordaje desde los derechos humanos del cambio climático.
- Llamar la atención a los grupos vulnerables, afectados desproporcionadamente por el cambio climático.
- Informar a negociadores y actores relevantes sobre los beneficios de utilizar los derechos humanos para abordar los problemas presentados por el cambio climático.
- Dirigir las negociaciones internacionales sobre el cambio climático hacia resultados más equitativos incorporando respuestas sobre adopción y mitigación.

Durante el período reportado,

- ✓ Se continuó con la asistencia en el caso de la Oroya, se recopiló la información y se comenzó con el desarrollo del Informe de Defensores Ambientales en las Américas,
- ✓ Se colaboró en la elaboración de la RS de la Asamblea General sobre Cambio Climático y Derechos Humanos,
- ✓ Se elaboró una estrategia de trabajo para ampliar la agenda a empresas, cambio climático e Irsa en vinculación con el trabajo de AIDA.

- ✓ Se comenzó con la elaboración de un paper sobre empresas y sistema interamericano; y se creó una página sobre el caso la Oroya en el sitio web de CEDHA.
- ✓ Se coordinó un equipo de voluntarios para la posible audiencia general de Cambio climático y dd hh. Se comenzó con la recopilación de información para la misma.

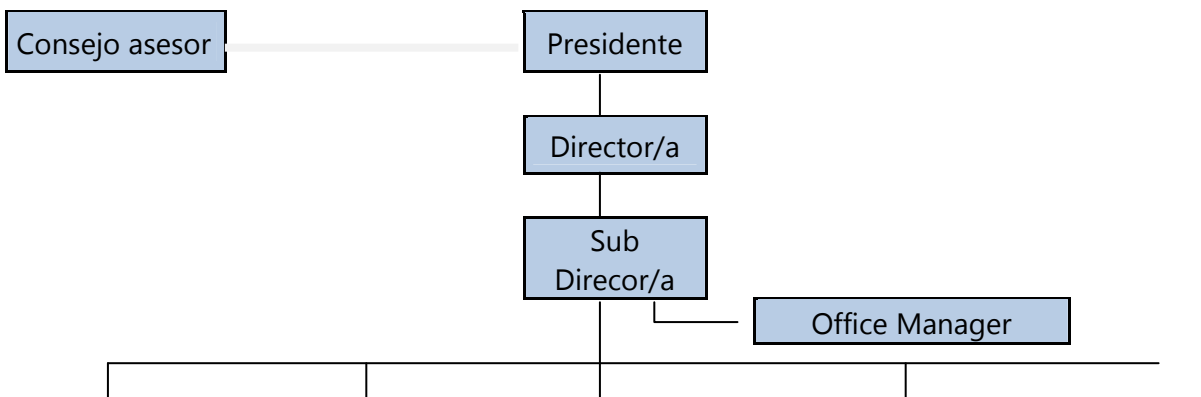
A lo largo de 2009, esperamos afianzar este enfoque, proponiendolo como un programa específico de CEDHA. Paralelamente, seguiremos nuestra investigación y participación en los diferentes ámbitos internacionales, especialmente la Conferencia Marco sobre Cambio Climático de Naciones Unidas, dada las próximas negociaciones que se realizarán entorno al nuevo tratado de Kioto.

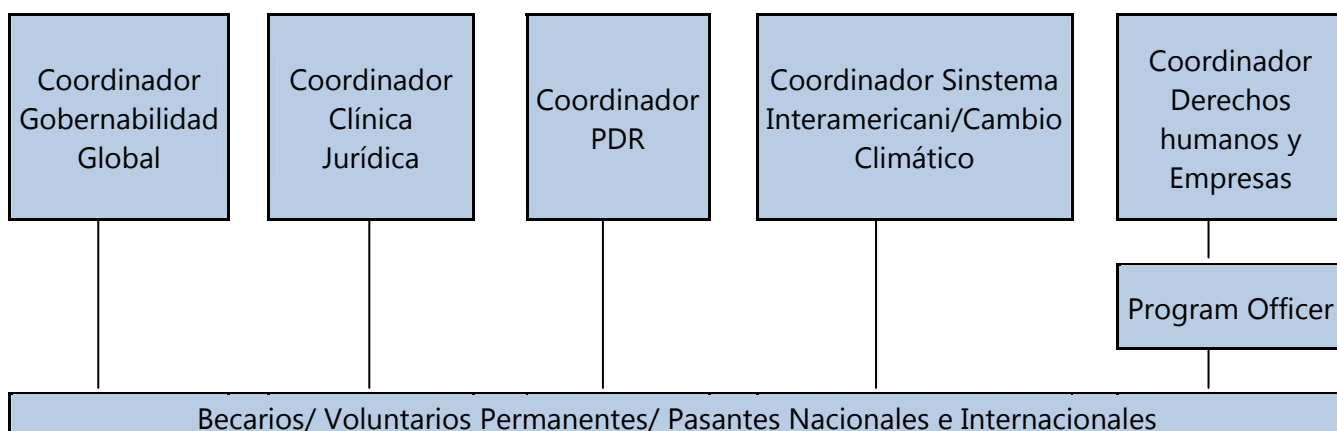
#### *Area de Relaciones Públicas e Institucionales*

Desde finales del 2007, comenzamos a trabajar sobre la idea de crear un área de Relaciones Públicas e Institucionales que pueda dar respuesta, planificada y sistemática, a las demandas de comunicación institucional y programática, que permita generar acciones de comunicación de alto impacto, brindar apoyo y asesoramiento, en materia de comunicación y difusión, a los distintos programas, enfoques e iniciativas de la fundación, y difundir el trabajo institucional en materia de derechos humanos y el ambiente, apuntando a crear, mejorar o fortalecer la imagen institucional.

En este aspecto, se planificaron una serie de actividades y acciones a implementarse a partir del 2009.

#### **Estructura Operativa CEDHA:**





## 2.4 Sedes

Actualmente, CEDHA posee una única oficina en la ciudad de Córdoba, Argentina. Ubicada en el microcentro de la ciudad, en calle Gral Paz 186 – Piso 7 – oficina A

## 2.5 Países en los que opera la organización y en los que desarrolla actividades significativas con respecto a los aspectos de sustentabilidad.

CEDHA realiza actividades relativas a sus programas en ámbitos locales, nacionales, regionales e internacionales. Además, como institución, participamos de numerosos espacios y redes, vinculándonos a otras organizaciones con fines similares operando a nivel nacional, regional, e internacional. Estas redes se organizan en torno tanto a temas específicos de interés como puede ser el comercio regional, responsabilidad empresaria, o los derechos económicos, culturales y sociales, o abordan problemáticas regionales o mundiales, como puede ser el cambio climático, el impacto de la minería en la región, etc.

CEDHA es miembro activo en múltiples redes a incluyendo, GTONG, IUCN, Ríos Vivos, AIDA, OECD Watch, Banktrack, GRI, GTI, la Red DESC, entre otras, ampliando cada vez más el abanico de oportunidades que de trabajo y colaboración que van surgiendo.

## 2.6 Naturaleza de la propiedad y forma jurídica

El Centro de Derechos Humanos y Ambiente es una Fundación y está registrado bajo el número 0007-24121/99 en la oficina de Inspección de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia de Córdoba, como persona jurídica con estatuto legal.



Los requisitos formales y físicos fueron cumplidos por CEDHA en virtud de los artículos 33 (Segunda parte, párrafo 1) y en arreglo al Código Civil Argentino y, de acuerdo a las facultades garantizadas por los artículos 2,10 relativos a la ley 8652/98, el director de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas resolvió: “La aprobación del estatuto social de la Fundación “Centro de Derechos Humanos y Medio Ambiente (CEDHA)”, localizada en la Ciudad de Córdoba, en la Provincia de Córdoba, autorizando específicamente la autorización para actuar como persona jurídica, para arreglar su registro, comunicación y publicación en el boletín de Asuntos jurídicos, y para registrar permanentemente su resolución en los archivos correspondientes dentro del Departamento de Asociaciones Civiles. RESOLUCIÓN N° 295/A/00.

## **2.7 Naturaleza del Mercado**

CEDHA es un actor local, que trabaja a nivel nacional e internacional, sin fines de lucro, insertándose en los medios correspondientes a su tarea y objetivos. Lidera una gran variedad de iniciativas locales e internacionales con el fin último de proteger los derechos humanos y el ambiente, por ende mejorar el acceso a la justicia para víctimas de la degradación del ambiente, para fortalecer las políticas públicas y las leyes que protegen a las personas afectadas por los problemas ambientales, para mejorar o crear los canales de acceso a la justicia que estas personas tienen o carecen, empoderar a individuos y a comunidades en la búsqueda de la protección y realización de sus derechos humanos afectados o amenazados por la degradación ambiental. A veces esta tarea se traduce en promoción de la producción normativa, otras veces se traduce en la implementación de la norma, o puede girar en torno a actividades de capacitación y empoderamiento de las personas (sean o no víctimas de violaciones de derechos humanos) o una comunidad sobre los mecanismos para ejercer los derechos y obligaciones que la norma contiene.

En este ámbito de trabajo, nos toca abordar diálogo tanto con víctimas de la degradación, como actores del sector público, personal de la justicia, medios, agencias nacionales e internacionales, referentes políticos, centros académicos, estudiantes, organizaciones multilaterales, bancos de inversión, empresas, etc. El trabajo es multifacético y multiactoral. Esto genera la imperiosa necesidad que nuestro personal esté altamente activo ante los actores principales actores y los múltiples foros donde se tratan o se pueden tratar las problemáticas, dando vía a una serie amplia y diversa de actividades para la Fundación CEDHA.

## **2.8 Dimensión de la organización**

### **Sobre el personal:**

CEDHA varía sustancialmente el número de personas que componen su equipo, en gran parte, porque muchos son voluntarios tanto nacionales como internacionales que pasan por la institución por períodos que varían entre 1 mes y 1 año.

El personal fijo durante el período reportado fue de 9 personas. En el transcurso del año 2007, transitaron por la organización 17 pasantes y voluntarios nacionales y 12 internacionales. Finalmente, a lo largo del 2008 se contó con la participación de 21 pasantes nacionales y 8 internacionales

Se recibe un gran número de pasantes en diversas disciplinas, y por la naturaleza de la tarea de la institución (sobre todo por la operación de la Clínica Jurídica) muchos de estos se enfocan en estudios de derecho, aunque recibimos también un número importante de estudiantes en temas como: relaciones internacionales, trabajo social, técnicos en ambiente, comunicación, diseño, psicología, etc.

### **Sobre los Ingresos Netos:**

En este punto es importante destacar que el financiamiento proveniente de donaciones de organizaciones y fundaciones de distintas partes del mundo es, y ha sido siempre, esencial y la única fuente de financiamiento para el trabajo de CEDHA, ya que CEDHA no cobra por sus acciones en fin de la protección de los derechos humanos de víctimas de la degradación ambiental.

## **2.9 Cambios significativos durante el período cubierto por el informe**

Los mayores cambios en cuanto a estructura de funcionamiento se dieron durante el año 2006, con el recambio de autoridades en la Comisión Directiva, y la partida de varios miembros del staff ejecutivo y programático hacia la Secretaría de Ambiente de la Nación, tal como se informara en el informe de Sustentabilidad 2005/2006. El 2007 representó un desafío en cuanto a reorganización y redistribución de funciones y actividades, implicando un proceso complejo de reducción tanto de personal como de presupuesto. Sin embargo, al poco tiempo se tomó personal nuevo, se recibieron numerosos nuevos voluntarios, y se reacomodaron los programas, tomaron exitosamente el liderazgo los nuevos responsables y hacia finales del año, se comenzó a planificar una nueva estructura de gobierno que se verá reflejada a partir del 2008.

Otro cambio significativo, se vio en la unificación de la sede de la fundación pasando de tener dos oficinas en Córdoba ciudad y una en Carlos Paz (pcia de Córdoba), a

tener una única oficina en Córdoba, ubicada en el centro de la ciudad. Su ubicación permite la accesibilidad de quienes participan y trabajan en los programas e iniciativas, como de los diversos *stakeholders*.

## 2.10 Premios y distinciones recibidos

### SIERRA CLUB – “Herat Care Award” 2007

El 29 de septiembre, El Comité Internacional de Sierra Club distinguió con el Sierra Club “Herat care Award” a CEDHA por sus innovador trabajo en pos de elevar los estándares de responsabilidad empresaria que rigen en materia de derechos humanos y normativa ambiental, y las novedosas herramientas utilizadas por esta Fundación para exigir la coherencia entre el decir y el hacer empresarial, colaborando en la apertura de espacios de acceso a la justicia para víctimas de violaciones ambientales y sociales causadas por las actividades empresarias



### Otras distinciones recibidas:

En el 2006, CEDHA fue galardonada por su contribución en la defensa de los derechos humanos y el ambiente. Romina Picolotti, entonces presidente, recibió el Sophie Prize 2006, reconocimiento entregado por la Sophie Foundation de Noruega, a una persona en todo el mundo por su contribución a la humanidad en el desafío de lograr un mundo socialmente más igualitario.

## 3. PARAMETROS DEL INFORME

### PERFIL DEL INFORME

#### 3.1 Período cubierto

El presente informe corresponde al período 2007-2008. Incluye desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, con proyecciones para 2009

#### 3.2 / 3.3 Últimos Informes - Ciclos de presentación

El presente constituye el cuarto Informe de Sustentabilidad de CEDHA. El primero fue preparado para el año 2003, el segundo corresponde al año 2004. Debido a que nos atrasamos en la elaboración del informe 2005, decidimos elaborar incluir dos años en un informe 2005/2006. Previos a estos informes hemos presentado anualmente informes en donde incorporamos algunos indicadores sociales y ambientales. Pueden acceder a los informes anteriores a través de la página web de CEDHA.

Informe 2003: <http://www.cedha.org.ar/docs/doc247-eng.pdf>

Informe 2004: <http://www.cedha.org.ar/docs/doc282-eng.doc>

Informe 2005/2006: <http://www.cedha.org.ar/es/docs/gri2005-2006.pdf>

### **3.4 Personas de contacto para cuestiones relativas al informe o su contenido**

El presente informe fue realizado por un equipo interdisciplinario, entre los autores se encuentran: María Silvina Aimino, titulada en Relaciones Públicas e Institucionales y subdirectora de CEDHA ([silvina@cedha.org.ar](mailto:silvina@cedha.org.ar)), Verónica Cipolatti, estudiante en Relaciones Internacionales y Coordinadora del programa Derechos Humanos y Empresas ([veronica@cedha.org.ar](mailto:veronica@cedha.org.ar)), Daniel Roura, voluntario y estudiante en Relaciones Internacionales ([drouira@cedha.org.ar](mailto:drouira@cedha.org.ar)), Carla Andrea Gilli, voluntaria y estudiante de Recursos Humanos ([carla@cedha.org.ar](mailto:carla@cedha.org.ar)). Además, contamos con la colaboración de Jorge Daniel Taillant, presidente de CEDHA durante el período 2007-2008 ([jdtailant@cedha.org.ar](mailto:jdtailant@cedha.org.ar)), y de Ángeles Pereira, Directora Ejecutiva ([apereira@cedha.org.ar](mailto:apereira@cedha.org.ar)). La página de CEDHA se encuentra en [www.cedha.org.ar](http://www.cedha.org.ar).

Cualquier información adicional y complementaria sobre el comportamiento de CEDHA en el área económica, social o ambiental puede consultarse por diferentes medios (correo postal, correo electrónico, teléfono o personalmente) a los responsables de cada uno de los programas.

### **ALCANCE Y COBERTURA DE LA MEMORIA**

#### **3.5 Proceso de definición del contenido del informe: Principios de elaboración del Reporte GRI y su aplicación:**

A la hora de formular nuestro informe de sustentabilidad, y como mencionamos, hacerlo en concordancia con el Global Reporting Initiative, se nos hace indispensable incluir los 10 principios GRI que orientan el desarrollo del informe.

#### ***En cuanto a la definición del contenido de la memoria***

Los indicadores seleccionados son, sin lugar a dudas, aquéllos que nos permiten identificar nuestro impacto a nivel social y ambiental. Así como también los que influyen en las decisiones de las personas impactadas por nuestra actividad. Cabe destacar que al ser una ONG, se torna un tanto más difícil poder encuadrar estos indicadores para que respondan a nuestra voluntad de reportar. Sin embargo, lo hemos logrado mediante una

minuciosa selección de los mismos. Es por esto que reportar indicadores como los de Medio Ambiente, Derechos Humanos, y Trabajo que demuestren la transparencia de nuestros actos puertas hacia adentro, son vitales para demostrar coherencia con nuestras actividades puertas afuera. Es a través de esta selección que cumplimos con el principio de ***Materialidad***.

A diferencia de una Empresa, nuestro trabajo se centra en mejorar el acceso a la justicia de víctimas de violaciones de derechos humanos producto de la degradación ambiental o a causa de la gestión no sustentable de los recursos naturales, y prevenir futuras violaciones. Estas víctimas conforman los grupos de interés que generan demandas a nuestra organización, por lo que son, esencialmente el centro de nuestra labor. Cabe destacar que también son grupos de interés, los Empleados de CEDHA, el Gobierno, los Clientes de CEDHA y otras ONGs con las cuales se realizan ínter consultas y trabajos en conjunto, y Redes de ONGs en las cuales CEDHA está inmersa. En función de nuestro trabajo (que se orienta a estos grupos) se elabora este reporte. Con este punto practicamos el principio de ***Participación de los Grupos de Interés***.

Nuestro compromiso con el desarrollo sustentable trasciende a nuestra misión y nos obliga a demostrarlo en la vida diaria de nuestra organización. Por esto no solo se encuentra la preocupación por el desarrollo sustentable en nuestra misión, sino que también reportamos siguiendo los parámetros del GRI nuestro comportamiento en esta materia. A través de eso cumplimos con el principio del ***Contexto de Sustentabilidad***.

Cada año que realizamos un reporte, hemos ido incorporando nuevos elementos, que nos han ayudado a mejorar la calidad de los mismos año tras año. Mejorando el alcance de forma de incluir más indicadores que en los reportes pasados y tratando de realizar los informes año tras año es que consumamos el principio de ***Exhaustividad***.

#### ***En cuanto a la calidad de la memoria***

Los informes de CEDHA anteriormente realizados, se han hecho siguiendo los parámetros del Global Reporting Initiative, por lo que sus indicadores y la lógica de los informes se han mantenido constantes. A través de este modelo, se pueden comparar los cambios realizados por CEDHA a lo largo de los años reportados, cumpliendo así, con el principio de ***Comparabilidad***.

Como se podrá comprobar a lo largo del reporte, los datos se encuentran claramente organizados y detallados, con el propósito de ser legibles y entendibles.

Asimismo se encuentran especificadas la metodología que se utilizó para obtener estos datos. Lo cual en conjunto, cumple el principio de *Precisión y Fiabilidad*.

Igualmente, los datos no solo se intentan reportar año tras año sino también, son presentados de manera clara y sencilla para que sean comprendidos por cualquier interesado. Plasmando así los principios de *Claridad y Periodicidad*.

Finalmente, nuestro objetivo como Organización en reportar nuestras actividades con el fin de realizar una mirada hacia adentro que nos permita rendir cuenta de nuestro accionar ante la sociedad, observar los avances realizados y detectar desafíos. Es importante la utilización de esta herramienta para reportar tanto “lo bueno como lo malo”, fomentando la completa transparencia hacia nuestros grupos de interés y hacia nosotros mismos para poder identificar los desafíos aun pendientes y buscar maneras de sobrellevarlos.. De esta manera, a lo largo del presente informe, el principio de *Equilibrio* tendrá un lugar particular, definiendo los desafíos a abordar en los próximos años.

### **3.6 Cobertura de la memoria y (3.7) limitaciones del alcance o la cobertura**

Como se mencionó anteriormente, las actividades de CEDHA se concentran desde 2007, en una única oficina ubicada en la Ciudad de Córdoba, Argentina. En la misma, se concentra toda la actividad de la fundación.

Paralelamente, al ser una organización sin fines de lucro, CEDHA no posee “negocios conjuntos”. La Fundación participa activamente de diversas redes que permiten la persecución de fines comunes y el apoyo recíproco a las diversas actividades, pero ellas no poseen políticas financieras conjuntas a definir, ni se obtienen beneficios económicos de las actividades de cooperación.

Es por ello que la cobertura de la presente memoria abarcará las actividades realizadas por la oficina única de la fundación CEDHA durante el período mencionado anteriormente.

### **3.8 Base para incluir información en el caso de negocios conjuntos: No aplicable**

### **3.9 Técnicas de medición de datos y bases para realizar los cálculos**

Los Informes de Sustentabilidad de los años anteriores fueron utilizados como guía para la construcción de este informe, ya que, básicamente, muchas de las actividades de la institución continúan en vigencia. Gran parte de la información utilizada se encuentra publicada en el sitio web.

Los datos de los indicadores económicos fueron tomados del balance anual que se elabora para dar cumplimiento a la normativa legal vigente en Argentina. Esta vinculación formal con el balance legal de CEDHA ha provocado en gran parte la demora de la publicación del informe, ya que debemos esperar a que el balance formal de la institución pase por todos los controles y aprobaciones correspondientes.

Los indicadores laborales se obtienen de los registros internos de las personas que transitan por la institución. Aquí cabe destacar que en CEDHA contamos con un pequeño sistema interno de incorporación, inducción de personal, que incluye además entrevistas de ingreso y egreso, papelería formal a completar por los ingresantes, entre otros procedimientos. Actualmente, una persona especializada en la administración de Recursos Humanos se encuentra desarrollando una política específica para dar respuesta a esta temática, resaltando de esta manera, la importancia que la institución le da a las personas como parte constitutiva y vital dentro de la organización.

Los indicadores ambientales son los que presentaron una mayor dificultad para informarlos, debido a que requerimos de la aplicación de tablas y fórmulas de mayor complejidad, elaboradas por antiguos miembros de la fundación.

En su totalidad, los datos son extraídos de comprobantes o registros internos, por lo que cualquier persona puede acceder, con sólo requerirlo, a la información tomada como base para realizar nuestro reporte de sustentabilidad.

**3.10 Descripción del efecto que pueda tener la reexpresión de información perteneciente a informes anteriores, junto a los motivos de dicha reexpresión:** No aplicable.

**3.11 Cambios significativos relativos a períodos anteriores en el alcance, la cobertura, o los métodos de valoración aplicados en la memoria.**

Los cambios más importantes en el alcance y la cobertura de la memoria se explican en su mayoría por la concentración de las actividades en una sola oficina, ubicada en Córdoba. Esta realidad ha modificado los resultados del presente informe, sumado también el cambio de la aplicación del modelo de reporte GRI G2 a un reporte de sustentabilidad GRI G3.

#### [4. GOBIERNO, COMPROMISOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS](#)

##### [GOBIERNO](#)

4.1 La estructura de gobierno de la organización, incluyendo los comités del máximo órgano de gobierno responsable de tareas tales como la definición de la estrategia o la supervisión de la organización. Describe el mandato y la composición (incluyendo el número de miembros independientes y de miembros no ejecutivos) de dichos comités e indica su responsabilidad directa sobre el desempeño económico, social y ambiental.

De acuerdo con la legislación argentina de fundaciones sin fines de lucro, CEDHA posee un Comité Administrativo (Comisión Directiva) que cuenta con tres miembros, además del Comité ejecutivo, compuesto por personal encargado de manejar y administrar la organización.

A mediados del 2006, la presidenta y fundadora de CEDHA, Romina Picolotti, luego de ser galardonada con el Sophie Prize 2006 (un prestigioso premio ambiental internacional otorgado en Noruega) fue invitada por el Presidente de la Nación, Néstor Kirchner, para dirigir la flamante Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (elevada a formar parte de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación). Considerando que uno de los objetivos fundamentales de la institución cuando se fundó en 1999, era incidir en la política ambiental del país, sin lugar a dudas esta designación representó un enorme logro para la institución. Es así que hoy, el ideal, los objetivos, las metas ambientales que siempre profesó CEDHA, y su equipo, están siendo proyectadas en la creación de una agenda ambiental nacional. Esto implicó sin lugar a dudas, importantes cambios en la estructura de gobierno y en la Dirección Ejecutiva de la institución.

CEDHA, en su Estatuto legal, claramente define la composición, funciones y requerimientos de sus órganos ejecutivos. Según dicho estatuto, la Fundación posee un Consejo de Administración como órgano ejecutivo central, que delega funciones administrativas y de gobierno a una Comité Ejecutivo. Las funciones de este órgano son las siguientes:

**Consejo de Administración** (regulado por los artículos 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13° y 14° del Estatuto legal de CEDHA)

Es el órgano que dirige y administra a la Fundación. Está compuesto por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, pudiendo en su reunión anual designar además vocales (entre un mínimo de 3 y un máximo de 5), incluyendo 3 vocales suplentes.

Los miembros del Consejo de Administración permanecerán durante un período de 5 años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos. En caso de ausencia o vacancia del



Presidente, asumirá el Secretario. A su vez, en caso de ausencia del Secretario/Tesorero, asumirá un Vocal titular.

Los integrantes del Consejo de Administración serán designados por el propio Consejo en la reunión anual que corresponda. El Consejo se reúne de forma ordinaria una vez al mes y en forma extraordinaria por pedido del Presidente, o por decisión de 2 de los 3 integrantes del mismo, en base a procedimientos formales establecidos en el Estatuto. Podrá sesionar con la presencia de la mitad más uno de los integrantes. A su vez, el Consejo de Administración, delega funciones administrativas y de gobierno en un Comité Ejecutivo, compuesto por uno o más miembros del Consejo.

Las decisiones del Consejo se toman por mayoría simple, votando el Presidente en caso de empate. La reconsideración de las resoluciones adoptadas, necesitarán el voto de las dos terceras partes de los miembros y deberá darse dentro de los noventa días de adoptada la medida.

Los Consejeros podrán ser removidos de sus cargos por el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Consejo de Administración y no podrán recibir compensación económica por los servicios prestados a la Fundación.

En cuanto a los deberes y atribuciones, el Consejo de Administración podrá:

- ✓ Ejercer por medio de su presidente o de quien lo reemplace, la representación de la Fundación en todos los actos judiciales, extrajudiciales, administrativos, públicos o privados en el que sea parte
- ✓ Recibir y entregar bajo inventario los bienes de la Fundación
- ✓ Aprobar el plan anual de actividades de la Fundación
- ✓ Velar por la fiel observancia del Estatuto
- ✓ Dictar la reglamentación interna para la correcta marcha de la Fundación
- ✓ Designar, a propuesta del Presidente, a los miembros del consejo del Consejo de Administración
- ✓ Designar, suspender o despedir al personal necesario, precisando sus deberes, atribuciones y remuneraciones

- 
- ✓ Recurrir al asesoramiento de personas especializadas, designar jurado, comisiones, subcomisiones y además organismos que considere conveniente para el mejor funcionamiento de sus fines
  - ✓ Conferir y revocar poderes generales y especiales, cuantas veces lo considere conveniente
  - ✓ Aceptar herencias, legados, donaciones, de acuerdo con lo que especifica el Estatuto, y darles el destino correspondiente
  - ✓ Comprar, vender, donar, permutar, dar o recibir en usufructo o comodato, gravar o hipotecar bienes inmuebles, muebles, valores, títulos públicos, necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto de la Fundación, requiriéndose para el caso de la venta, permuta, cesión o gravámen, de bienes inmuebles, la decisión de las dos terceras partes de los integrantes del Consejo
  - ✓ Recibir dinero en préstamo de instituciones públicas o privadas, bancarias o no, con o sin garantía, disponer inversiones de fondos y pagos de gastos para resolver situaciones económicas transitorias
  - ✓ Abrir cuentas corrientes y de ahorro, cuentas especiales de plazo fijo, solicitar créditos, ordenar inversiones
  - ✓ Aprobar el presupuesto anual y administrar fondos ordenando su destino o inversiones, y el pago de gastos y recursos por cada ejercicio económico
  - ✓ Formular y considerar la Memoria Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, de cada ejercicio social, a cerrar el día 31 de diciembre de cada año
  - ✓ Remover a sus miembros con el voto de las dos terceras partes de los miembros del Consejo
  - ✓ Resolver en todos los casos no previstos en el Estatuto
  - ✓ Disponer las partidas para viáticos, pasajes o gastos de representación y comisiones y servicios en el extranjero que deberán establecerse y conyabilizarse en cada ocasión
  - ✓ Contratar seguros respecto de los bienes de uso y de personal, por responsabilidad civil

- ✓ Otorgar incentivos pecunarios o becas para concurrir a concursos, congresos y jornadas mediante las cuales se propenda su capacitacion o perfeccionamiento
- ✓ Efectuar todo lo concerniente a los casos de fusión con entidades similares o de disolución
- ✓ Efectuar todo lo relativo a la designación, consideración y aceptación de miembros permanentes, honorarios, benefactores y adherentes
- ✓ Solicitar a quien corresponda subsidios, privilegios, concesiones y excepciones de impuestos, tasas y contribuciones, condonaciones y prórrogas de cualquier índole
- ✓ Firmar las actas de todas las reuniones del Consejo de Administración
- ✓ Reformar con el voto de los dos tercios el Estatuto siempre que no se desnaturalize el objeto de la fundación las reformas ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas
- ✓ El Consejo podrá efectuar todos los actos lícitos necesarios relacionados con el objeto de fundacional que constituyen el fin de su creación

En cuanto las atribuciones del PRESIDENTE:

- ✓ Ejercer la representación de la fundación en todos sus actos
- ✓ Velar por la buena marcha y administración de la fundación, observando y haciendo observar el Estatuto, los reglamentos y las resoluciones del Consejo de Administración, no permitiendo que los fondos de la Fundación sean invertidos en objetos ajenos a lo establecido
- ✓ Convocar a las reuniones y sesiones del Consejo de Administración y presidirlas, en las que tendrá doble voto en caso de empate
- ✓ Decidir y mantener el orden en las deliberaciones, suspender y levantar las sesiones
- ✓ Convocar a una reunión Extraordinaria cuando sea requerida por los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración
- ✓ Firmar con el Secretario la documentación necesaria
- ✓ Librar con su firma las órdenes de pago para los gastos autorizados

- ✓ Tomar sólo en caso de urgencia y con carácter porvisorio, las medidas ejecutivas necesarias en los asuntos de competencia del Consejo de Administración, con cargo de dar cuenta a aquén en la primera reunión para su aprobación
- ✓ Proponer a los miembros del Consejo de Administración y los integrantes del Comité Ejecutivo dependiente de ese cuerpo
- ✓ Determinar las estructuras idóneas para llevar a cabo la organización administrativa, contable, jurídica y de funcionamiento en general de la Fundación
- ✓ Ejecutar los convenios aprobados por el Consejo de Administración
- ✓ Elaborar el programa anual de actividades de la Fundación, para considerarlo en la reunión del consejo
- ✓ Intercambiar información con otras fundaciones o asociaciones de interés
- ✓ Redactar y preparar el proyecto de Memoria, a si mismo el Balance General, y Cuenta de Gastos y Recursos, los que se presentarán al Consejo de Administración y, una vez aprobados se elevarán a la Inscripción de Personas Jurídicas

En cuanto las atribuciones del TESORERO:

- ✓ Asistir a las reuniones del Consejo de Administración
- ✓ Llevar los libros contables, y con el Secretario el registro de miembros
- ✓ Percibir los fondos, pagar, cobrar, y depositar
- ✓ Confeccionar los Balances Anuales, inventarios, memorias, cuadro de gastos y recursos, nota al balance, estados de situación general, y los presupuestos al inicio de cada ejercicio que deberá considerar el Consejo de Administración
- ✓ Confeccionar los informes mensuales sobre los movimientos de entrada y salida de la Tesorería, o cuando el Consejo de Administración lo requiera
- ✓ Efectuar los pagos ordinarios y extraordinarios dispuestos por el Consejo de Administración
- ✓ Firmar en forma conjunta con el presidente los cheques, recibos, toda orden de extracción de fondos y demás documentos de Tesorería

En cuanto las atribuciones del SECRETARIO:

- ✓ Asistir a las reuniones del Consejo de Administración, redactando las cartas respectivas, las que asentará en el libro correspondiente y firmará con el Presidente
- ✓ Firmar con el Presidente la correspondencia y todo documento de carácter institucional de la Fundación
- ✓ Citar a las sesiones del Consejo de Administración de acuerdo al artículo 9° del Estatuto
- ✓ Llevar al día el libro de Actas de Asamblea y de Comisión Directiva y de acuerdo con el Tesorero, el registro de miembros

En cuanto las atribuciones de VOCALES TITULARES:

- ✓ Asistir a las reuniones del Consejo de Administración
- ✓ Desempeñar las diversas tareas o comisiones que le encomiende dicho organismo
- ✓ Reemplazar al Secretario o Tesorero, en caso de ausencia o vacancia, con las mismas atribuciones y obligaciones

En cuanto las atribuciones de VOCALES SUPLENTE:

- ✓ Reemplazar al Vocal Titular

### Estructura y cargos Año 2007

#### Comisión Directiva/ Comité Administrativo:

Presidente: Jorge Daniel Taillant

Secretario: Nazareno Picolotti

Tesorero: Irma Paredes

#### Comité ejecutivo:

Director Córdoba: Jorge Daniel Taillant

Office Manager: Silvina Aimino

Coordinadores: Ángeles Pereira, Gabriel Andrada, Romina Tabarelli

### Estructura y cargos Año 2008

Comisión Directiva/ Comité Administrativo:

Presidente: Jorge Daniel Taillant

Secretario: Nazareno Picolotti

Tesorero: Irma Paredes

Comité ejecutivo:

Directora Córdoba: Angeles Pereira

Subdirectora Córdoba: Silvina Aimino

Office Manager: Erika Barzola

Coordinadores: Juan Martín Carballo, Gabriel Andrada, Javier Larano

Program Officer: Verónica Cipolatti

Consejo Asesor 2007/2008

CEDHA cuenta con un Consejo de Asesores para ayudar a la dirección de la institución a definir la estrategia de programas, como también algunas otras tareas, en donde se incluyen la recolección de Fondos, promoción de las actividades de CEDHA, escoger el contenido programático y gestionar la imagen institucional, entre otras.

- ✓ James Anaya: Professor, Indian Law Resource Center – Arizona University
- ✓ Christopher L. Avery: Founder and Director, Business and Human Resource Center
- ✓ Carlos Ayala: Ex Presidente, Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos
- ✓ Gay McDougall: Representante de Naciones Unidas para Minorias
- ✓ Peter Roseblum: Director Human Rights Program, Harvard University
- ✓ Dinah L. Shelton: Professor, Notre Dame University
- ✓ Michael Shifter: Vice-president of Policy, Inter-American Dialogue

- ✓ Fatma-Zohra Ouhachi-Vesely: Special Rapporteur on Toxic Wastes and Human Rights, UN Commission on Human Rights
- ✓ José Miguel Vivanco: Executive Director Americas Division, Human Rights Watch
- ✓ Rick Wilson: Director Human Rights Law Clinic, American University
- ✓ Durwood Zaelke: Founder and President, Center for International Environmental Law
- ✓ Anthony A. Oposa Jr.: Professor, College of Law University of Philippines

**4.2 Ha de indicarse si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo (y, de ser así, su función dentro de la dirección de la organización y las razones que la justifiquen).**

Desde finales del 2006 y hasta finales del 2007, el director ejecutivo, Jorge Daniel Taillant asumió el cargo de presidente de la fundación debido a la asunción de la hasta entonces presidente, Romina Picolotti, como Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, y la necesidad imperiosa de ocupar la presidencia que teníamos en la fundación. Por supuesto, esto nos trajo aparejados una serie de superposiciones de funciones que hemos intentado ir supliendo con el paso de los meses.

**4.3 En aquellas organizaciones que tengan estructura directiva unitaria, se indicará el número de miembros del máximo órgano de gobierno que sean independientes o no ejecutivos. Indíquese cómo define la organización los términos 'independiente' y 'no-ejecutivo'. Este punto sólo se aplicará a aquellas organizaciones con una estructura directiva unitaria. Consulte en el glosario la definición de 'independiente': No Aplicable.**

**4.4 Mecanismos de los accionistas y empleados para comunicar recomendaciones o indicaciones al máximo órgano de gobierno.**

Los procesos de consulta e información a la comisión directiva están regulados por estatuto, sin embargo, la accesibilidad a los miembros y el involucramiento de los mismos en las actividades diarias (como es el caso del presidente) hacen que las comunicaciones con ellos sean realmente accesibles y fluidas. El acceso a las nuevas tecnologías (mail, Messenger, teléfono celular) facilita notoriamente las mismas.

Según el Estatuto legal de CEDHA, en su artículo 6° los miembros de la fundación (sean éstos permanentes, honorarios, benefactores o adherentes) podrán:

- ✓ Asesorar al Consejo de Administración en todas aquellas cuestiones en que le sea requerida su opinión
- ✓ Proponer al Consejo de Administración la realización de actividades tendientes al cumplimiento del objeto de la Fundación
- ✓ Concurrir con voz, pero sin derecho a voto, a las reuniones del Consejo de Administración

#### **4.5 Vínculo entre la retribución de los miembros del máximo órgano de gobierno, altos directivos y ejecutivos (incluidos los acuerdos de abandono del cargo) y el desempeño de la organización (incluido su desempeño social y ambiental).**

En las organizaciones sin fines de lucro, los miembros del comité directivo no reciben remuneración alguna por el desarrollo de sus actividades.

#### **4.8 Declaraciones de misión y valores desarrolladas internamente, códigos de conducta y principios relevantes para el desempeño económico, ambiental y social, y el estado de su implementación.**

CEDHA creó un código de conducta integrado por 28 principios – “CEDHAMientos” - que sirven de guía de conducta para a todo el personal de la institución (personal permanente, pasantes y voluntarios). Este código se estableció en el año 2002, con el objetivo de crear directrices para el trabajo en grupo.

También en CEDHA desarrollamos una política de oficina con el objetivo primordial de establecer normas que favorezcan la convivencia basada en el respeto, y orientar a los miembros de CEDHA en las elecciones que minimicen el impacto de nuestras actividades sobre el ambiente y las personas. Cuenta con 10 secciones:

- Relaciones Inter-personal
- Administración de la oficina
- Política de uso de computadoras
- Librería y administración de fuentes
- Consumo de materiales
- Monitoreo de impactos
- Viajes
- Representación de CEDHA



- Autoría de material publicado por CEDHA
- Relaciones institucionales.

## COMPROMISOS CON INICIATIVAS EXTERNAS

### **4.13 Principales asociaciones y/o entes nacionales e internacionales a las pertenece CEDHA:**

**Red de Abogados Argentinos para la Defensa del Ambiente (RADA):** Fundada por CEDHA, **RADA** es una red de casi 60 abogados ambientalistas de toda la República Argentina. Se trata de un sistema de intercomunicación y constituye una herramienta efectiva para vincular y compartir experiencias de abogados litigantes en materia ambiental. Estos aportan a RADA ideas, conocimientos y capacidades propias y realizan consultas sobre casos en litigio además de debatir estrategias destinadas a lograr la exigibilidad judicial del Derecho Ambiental y fortalecer la gobernabilidad. Asimismo, la red posibilita el intercambio permanente de información actual en todo lo referente al litigio ambiental a nivel nacional.

**Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos en el MERCOSUR:** Es una organización regional conformada por representantes de la sociedad civil de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, que tiene como misión la identificación, monitoreo e incidencia en las políticas públicas de derechos humanos en los países del bloque para su cabal cumplimiento. El Observatorio procura articular su trabajo con otras organizaciones de la sociedad civil de la región e incidir en la institucionalidad del MERCOSUR promoviendo la plena vigencia de los derechos fundamentales desde una concepción integral de los mismos, con énfasis en los sectores más vulnerables de la sociedad.

**Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (RED DESC):** La Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Red-DESC) es una iniciativa de colaboración entre grupos e individuos de las diferentes regiones del mundo trabajando en favor de la justicia social y los derechos humanos, con un enfoque específico en los derechos económicos, sociales y culturales (DESC).

**Asociación Inter-Americana para la Defensa del Ambiente (AIDA):** AIDA fue fundada en 1996 con la convicción que un grupo de organizaciones no gubernamentales de diferentes países de América, fortalecería notablemente la capacidad de todos y cada uno de sus miembros, para enfrentar la grave amenaza ambiental que las actividades económicas y la extracción de recursos naturales desenfrenada representan en la región.

**Unión Mundial para la Naturaleza (UICN):** La Unión Mundial para la Naturaleza (World Conservation Union) es la mayor red de conservación de la naturaleza más importante del mundo. UICN reúne a 82 Estados, 111 organismos gubernamentales, a más de 800 organizaciones no-gubernamentales (ONGs) y a aproximadamente 10.000 científicos y expertos de 181 países en una sociedad mundial única en su especie. La misión de la Unión es influenciar, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y la diversidad de la naturaleza, y asegurar que todo uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible.

**Red Inter-Americana para la Democracia:** Esta red obra por ver una América integrada solidariamente, con sistemas democráticos bien estructurados en la que exista un espacio social, cultural y político sin exclusiones y en la que actúe una sociedad civil protagónica, participativa y responsable. La red reúne a organizaciones de la sociedad civil que se articulan en el espacio público para fortalecer la democracia participativa y la construcción de la ciudadanía. Para ello difunde los derechos y responsabilidades democráticas de los ciudadanos para fomentar su mejor ejercicio en las comunidades, promueve el fortalecimiento de la democracia alentando una participación responsable y solidaria, desarrolla acciones de colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil y los líderes de la región y fortalece las capacidades técnicas e institucionales de nuestros miembros.

**Ríos Vivos:** Ríos Vivos es una coalición de organizaciones no gubernamentales y comunidades articuladas para contener los procesos de degradación cultural, social y ambiental e implementar políticas sostenibles que permitan crear una nueva relación entre sociedades y naturaleza en América Latina, Europa y Estados Unidos. Centenares de organizaciones, comunidades, instituciones de pesquisa y científicos están conectados a través de la Coalición.

**OECD Watch:** OECD Watch es una red internacional de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que promueve la responsabilidad empresarial. El objetivo de OECD Watch es informar a la comunidad de ONGs sobre las políticas y actividades del Comité de Inversión (antes: CIME) de la Organización para la cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y poner a prueba la eficiencia de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

## **PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS**

A grandes rasgos, los principales grupos de interés de CEDHA son:

**Comunidades:** Incluyendo las comunidades locales donde CEDHA opera y con las cuales trabaja.

**Clientes:** CEDHA trabaja con muchas organizaciones no gubernamentales nacional e internacionalmente, principalmente para responder consultas e intercambiar capacidades de trabajo grupal, apoyo en la elaboración de talleres, y elaboración de estrategias de cabildeo conjunta.

**Empleados:** CEDHA posee personal full time y part time, los horarios se reparten entre staff permanente, pasantes y voluntarios.

**(ONGs) Organizaciones no gubernamentales:** Tanto a nivel nacional como internacional, CEDHA integra redes de trabajo, colaboración y asesoramiento con otras organizaciones vinculadas al medio ambiente y a los derechos humanos. Específicamente, forma parte a nivel internacional de la red INESCR (International Network on Economic, Social and Cultural Rights), de AIDA (Asociación Interamericana de Derecho Ambiental), OECD Watch, BankTrack y de la UICN (The World Conservation Union). A nivel nacional trabaja con la red GTONG (Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales), RADA (Red de Abogados Argentinos para la Defensa del Ambiente), Ríos Vivos, entre otras.

**Comunidades empresarias:** en las tareas relativas a Derechos Humanos y Empresas CEDHA regularmente aborda diálogos con diversos sectores empresarios e industriales, para profundizar nuestro conocimiento sobre su manera de operar y para difundir información sobre su impacto en derechos humanos, en el ambiente, y recomendaciones sobre como disminuirlos.

**Gobierno:** una importante porción de la tarea de CEDHA involucra el diálogo y el cabildeo con y ante instituciones del Estado, sobre todo para incidir en la calidad de la normativa existente y futura para brindar protección a eventuales víctimas de la degradación ambiental, pero también para incidir en la accesibilidad y eficiencia de los mecanismos de acceso a la justicia que se les ofrece.

#### **4.14 Relación de grupos de interés que la organización ha incluido.**

Ejemplos de grupos de interés son:

- ✓ Comunidades
- ✓ Sociedad civil

- ✓ Clientes
- ✓ Accionistas y proveedores de capital
- ✓ Proveedores
- ✓ Empleados, otros trabajadores, y sus sindicatos

Todos estos grupos estan relacionados con el objeto de CEDHA y, por lo tanto, es indispensable trabajar de manera conjunta con todos ellos. De manera general, como Organización de la Sociedad Civil, CEDHA sirve de puente de comunicación entre las comunidades (la sociedad) y el Gobierno o actores privados.

El carácter de mediación que posee el trabajo de la Fundación tiene como objeto entablar el diálogo entre las partes. Esta importante tarea se lleva a cabo comunicando las necesidades de las comunidades afectadas y ofreciendo ayuda en caso de necesitar acudir a la justicia por vulneraciones en sus derechos fundamentales, como resultado de la negligencia en el manejo de Recursos Naturales.

Paralelamente, no sólo se cumple una función social para con las comunidades vulnerables, sino también se trabaja con los sectores públicos y privados. A través del diálogo constructivo e iniciativas conjuntas, CEDHA busca promover políticas, legislatura y cualquier medida tendiente a efectivizar la promoción, protección y control sobre los Derechos Humanos y el Ambiente.

Finalmente, dada la complejidad de la tarea realizada, CEDHA trabaja en conjunto con otras Organizaciones de la Sociedad Civil con metas comunes, para lograr alcanzar los fines que hacen al objeto fundacional de la institución.

#### **4.15 Base para la identificación y selección de grupos de interés con los que la organización se compromete.**

Nuestro compromiso, tal como lo explica nuestra misión, es con las víctimas de violaciones de derechos humanos producto de la degradación ambiental o a causa de la gestión no sustentable de los recursos naturales. Con ellas es nuestro compromiso más fuerte. Además, como se desprende de los objetivos de la Fundación, nuestro trabajo comprende un abordaje integral de las violaciones producidas a raíz de la degradación ambiental, por lo que nos comprometemos a la vez con otras ONG's, Gobiernos, Comunidades Empresarias y también con nuestros empleados.

Pese a no poseer un estatuto formal de selección de Grupos de Interés, logramos identificar a aquellos que hacen a nuestro interés central (Comunidades) a la hora de definir nuestro involucramiento en un caso en particular. Dicho procedimiento se encuentra en el documento oficial, el cual presenta las características fundamentales que un grupo debe reunir a través del caso presentado a la Fundación para obtener la asesoría legal gratuita. Estos principios de selección se elaboraron en el marco del programa de Clínica Jurídica de CEDHA e incluyen los siguientes ítems:

### *1.1.1 Existencia del vínculo entre los derechos humanos y el ambiente*

Entendemos que existe el vínculo cuando la **degradación ambiental** constituye al mismo tiempo una violación de **derechos humanos** consagrados en textos constitucionales y tratados internacionales, afectando los derechos de comunidades enteras y/o constituyendo delitos de suma gravedad.

El daño ambiental se prolonga en el tiempo afectando los derechos de las generaciones presentes y futuras, se desconocen por lo general las consecuencias que estos daños provocan sobre la vida, la salud, la propiedad privada, la no-discriminación y otros derechos humanos.

Creemos que la conciencia ambiental radica fundamentalmente en entender la importancia que tiene el ambiente para el goce pleno de los derechos humanos.

La Clínica Jurídica sólo admite casos en los cuales existe la relación señalada *ut supra*, salvo aquellos en los que, no estando patente la misma, el tema presenta una posibilidad única de estudio y aprendizaje para los clínicos.

### *1.1.2 Promoción del Interés Público*

La Clínica Jurídica es un laboratorio de práctica y reflexión jurídica que trabaja sobre casos que impactan en el **interés público**, por lo que prioriza la representación de comunidades por encima de la representación de intereses particulares.

Cuando los casos son presentados por afectados directos y atento a las circunstancias específicas de los mismos, prevalecerán aquellas causas cuyos denunciantes cuenten con legitimidad ante la comunidad afectada, como así también prevalecerá el interés de la causa ante los intereses personales de los clientes, quienes deberán ser advertidos y prestar consentimiento en entrevista previa a la admisión del caso.

### *1.1.3 Novedad del caso*

La Clínica Jurídica podrá avocarse y atender casos que por su notoriedad pública, especificidad o novedad de los hechos, siempre relacionados con la temática señalada en los puntos 1 y 2 del presente informe, sean de su interés y evidencien la necesidad de aprendizaje.

#### ***1.1.4 Leading case***

La Clínica Jurídica recibirá casos que, cumpliendo con los demás requisitos de admisibilidad, estime puedan generar importantes resultados de cambios jurisprudenciales, legislativos, etc.

#### ***1.1.5 Viabilidad Jurídica***

Previo a la aceptación del caso, la Clínica Jurídica podrá realizar un estudio sobre la factibilidad jurídica para llevarlo adelante, se entiende por ésta en sentido amplio, no sólo la posibilidad de judicializar el conflicto sino de llevar adelante un accionar concreto que pueda satisfacer los intereses de los afectados por la degradación o modificación ambiental.

#### ***1.1.6 Condición económica de la víctima***

La Clínica Jurídica estudiará aquellos casos en que los afectados no puedan acceder a la asistencia letrada debido a inconvenientes económicos, y siempre que el conflicto se relacione con la temática señalada en los puntos 1 y 2.

La Clínica Jurídica solventará los gastos pertinentes a la causa con fondos propios; caso contrario, y excepcionalmente, debido a la condición económica del denunciante, los mismos correrán por su cuenta.

#### ***1.1.7 Ubicación geográfica del caso***

Por una razón de costos y por una necesidad de inmediatez entre las víctimas, el lugar de los hechos y el contacto de los clínicos con la causa, se priorizará llevar casos que se desarrollen dentro de la Provincia de Córdoba.

#### ***1.1.8 Valoración***

El caso puede cumplir con todos los requisitos señalados anteriormente, pero la Clínica Jurídica se reserva el derecho de aceptarlo por otras cuestiones valorativas analizadas en el caso particular por sus miembros.

Se tendrán en cuenta también, al momento de aceptar un caso, dos argumentos, a saber:

- ✓ El valor agregado de la experiencia. La experiencia obtenida por los clínicos en el tratamiento de casos similares.
- ✓ La circunstancia o estado procesal en que se encuentra el caso llegado a manos de los clínicos.

#### **4.16 Enfoques adoptados para la inclusión de los grupos de interés, incluidas la frecuencia de su participación por tipos y categoría de grupos de interés.**

Adicionalmente al procedimiento explicado en el apartado anterior, CEDHA utiliza un enfoque internacionalmente reconocido que define una categorización de los Grupos de interés. Dicho enfoque lo brinda el concepto de Discriminación Ambiental.

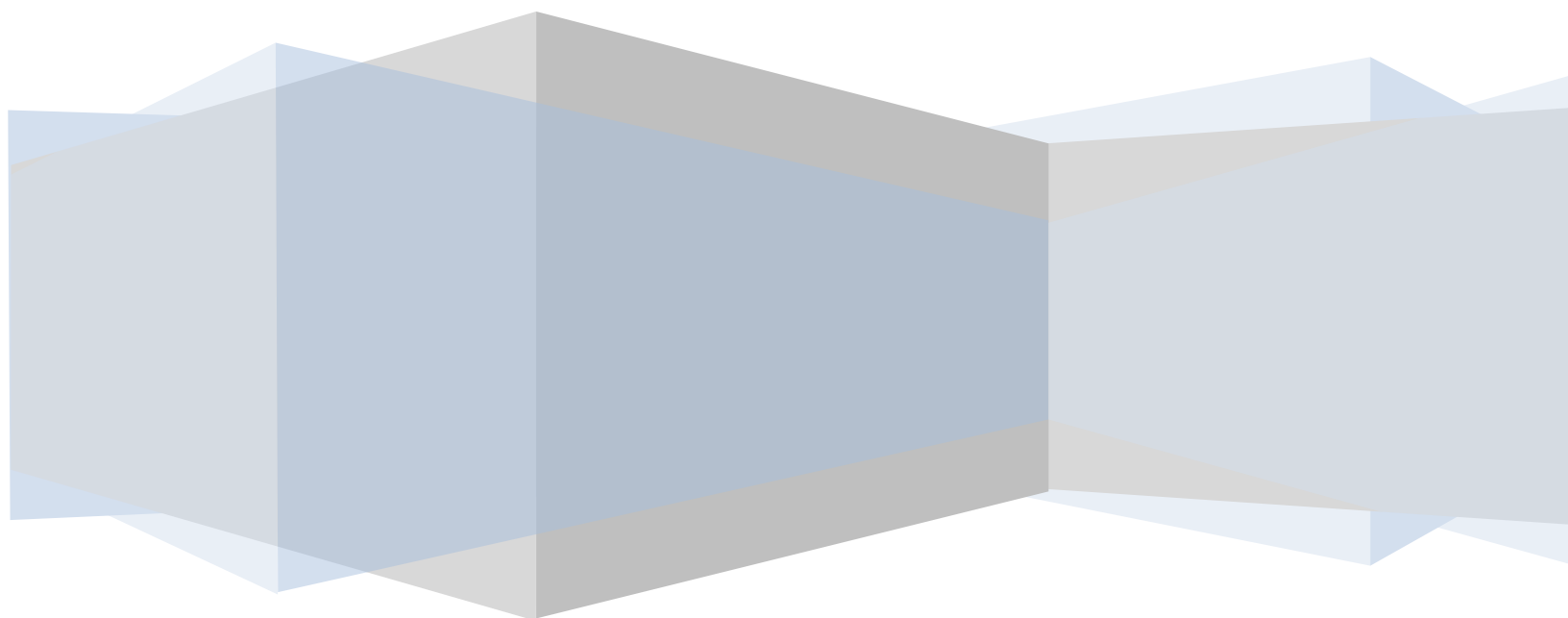
“La discriminación ambiental ocurre cuando determinados sectores de la población, especialmente los más vulnerables, asumen una carga desproporcionada de los efectos de la degradación ambiental”<sup>1</sup>. De esta manera, aquellos grupos mayormente responsables del stress ambiental (y paralelamente quienes poseen los medios para enfrentar estos desafíos), son aquellos que se ven menos afectados por éste.

Este concepto nos permite identificar el grado de vulnerabilidad de los grupos de interés y, en consecuencia, ayudan a brindar el marco en el cual se suscribe la definición y categorización de nuestros Stakeholders.

---

<sup>1</sup> Taillant, Jorge Daniel. *Discriminación Ambiental*, Centro de Derechos Humanos y Medio Ambiente, Córdoba 2000, Consultado el 10-05-09, Disponible en <http://www.cedha.org.ar/docs/doc24s.doc>

# Indicadores de desempeño: Desempeño Social





La sección correspondiente a Derechos Humanos, junto con la referente al Ambiente forman las dos áreas más sensibles para CEDHA. Ambas secciones son las que conforman su objeto fundacional y razón de ser.

En cuanto al área sobre Derechos Humanos, es importante aclarar que CEDHA busca impactar positivamente a éstos derechos. Es por ello que no sólo se debe tener en cuenta en posible impacto a través de los presentes indicadores, sino el efecto positivo de la Fundación en esta materia. Dicho efecto se observa en sus actividades diarias: cuando defiende a víctimas cuyos derechos fueron vulnerados, trabaja para el desarrollo de políticas públicas acordes con éstos, promueve su respeto a través de todas sus actividades, entre otras.

A lo largo de este apartado lo que buscamos reflejar, lo más claramente posible, es cuales son nuestras políticas en materia de Derechos Humanos, comportamiento social y condiciones laborales de nuestra gente. Estamos convencidos que nuestro comportamiento en estas áreas deben expresar en grado sumo la coherencia entre lo que son nuestros principios y nuestras conductas. Asimismo, se busca comprender dentro del reporte no solo los años sobre los cuales se basa el informe, sino además de años anteriores a fin de poder conocer como han evolucionado dichos indicadores con el paso del tiempo.

### **INDICADORES DE DERECHOS HUMANOS**

Nuestras políticas buscan reflejar el más alto estándar establecido por los tratados de la Declaración Universal de Derechos Humanos, como también las convenciones de la

ILO. CEDHA cumple con todas las regulaciones legales que incluyen todo lo relacionado con los Derechos Humanos. Además, trabajamos con organismos como: BM, BID, y BEI haciendo seguimiento de temas de Derechos Humanos.

	INDICADOR	CEDHA
ESTRATEGIA Y DIRECCIÓN	Evidencia de la consideración de impactos en Derechos Humanos como parte de inversiones o de las decisiones tomadas, incluyendo a proveedores.	Como mencionamos en nuestra misión, buscamos que nuestras decisiones y/o actividades sean tomadas de acuerdo a los Derechos Humanos
	Relevancia del entrenamiento de los empleados en las políticas y procedimientos concernientes a aspectos de Derechos Humanos que son relevantes para las operaciones.	Todos los miembros del Staff de CEDHA son capacitados en el tema de Derechos Humanos, y en los principales problemas que afectan a estos derechos en la República Argentina.
NO DISCRIMINACIÓN	Casos de incidentes de discriminación y acciones tomadas.	<p>CEDHA no acepta ningún tipo de discriminación basada en género, raza, nacionalidad, religión, orientación sexual, etc. No presenta casos de incidentes de esta índole.</p> <p>Una sección separada de este tema se encuentra en la Política de Oficina de CEDHA.</p>

LIBERTAD DE ASOCIACIÓN	Operaciones identificadas en las cuales el derecho de ejercer libertad de asociación esté en estado de riesgo, y las acciones tomadas para soportar estos derechos.	CEDHA no se opone de ninguna manera a que los miembros de la organización se asocien o se unan a entidades representativas.
TRABAJO INFANTIL	Operaciones identificadas como riesgos significantes por incidentes con Trabajo infantil.	CEDHA considera inaceptable desde todo punto de vista el trabajo infantil, por lo cual no es partidario del trabajo infantil, todo aquel que trabaje en CEDHA debe cumplir con el requisito de mayoría de edad (18 años).
TRABAJO FORZADO	Operaciones identificadas como riesgos significantes por incidentes de trabajo forzado y las medidas tomadas para contribuir a la eliminación del trabajo forzado.	CEDHA rechaza el trabajo forzado y compulsivo, los principios por los cuales se rige rechazan de manera absoluta, la explotación y el uso ilegal de trabajadores inmigrantes.  A su vez, no se han encontrado en CEDHA a personas que trabajen bajo la presión del trabajo compulsivo.
	Porcentaje de personal de seguridad entrenado en las políticas y procedimientos de la organización en aspectos vinculados a Derechos humanos que son relevantes para las operaciones	No aplicable

INDÍGENAS	Número total de incidentes de violaciones de derechos de indígenas y acciones tomadas.	No se presentan incidentes de este tipo, CEDHA es una organización de Derechos Humanos que busca defender el derecho de las poblaciones indígenas.
-----------	--	--

### INDICADORES SOCIALES

COMUNIDAD	Naturaleza y efectividad de cualquier programa ó práctica que trabaja con el impacto de las operaciones en las comunidades, incluyendo operaciones completas.	En todos sus programas CEDHA se concentra principalmente en el estudio del impacto de sus acciones en las diferentes comunidades.
CORRUPCIÓN	Descripción de políticas, procedimientos, sistemas de gestión que analizan riesgos relacionados con corrupción.	Esta organización rechaza todo tipo de acto de corrupción, todos los miembros de CEDHA tienen la obligación de reportar cualquiera de estos actos.  Una sección separada relacionada con este tema se puede encontrar en la "Política de oficina de CEDHA"
	Capacitación de los empleados en política de anticorrupción.	Todos los miembros de CEDHA antes de formar parte de la misma deben capacitarse leyendo todas las directrices de conducta en donde se mencionan los procedimientos anti-corrupción.
	Acciones realizadas ante incidentes de corrupción	No aplicable.

	Descripción de políticas, procedimientos, sistemas de gestión y administración de todo tipo de contribución política	CEDHA no tiene una política específica que involucre las contribuciones políticas.
	Total de la participación de las contribuciones financieras y en especie a los partidos políticos, los políticos y las instituciones relacionadas con el país.	No aplicable.
	El número total de acciones legales para la lucha contra el comportamiento anti-competitivo de confianza y, las prácticas de monopolio y de sus resultados.	No aplicable
	Involucramiento monetario de las multas y el número total de los activos no monetarios de sanciones por incumplimiento de leyes y reglamentos	No aplicable.

**INDICADORES LABORALES**

**LA1 Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato y por región.**

2003	2004	2005	2006	2007	2008
Staff: 9  Pasantes: 8	Staff: 12  Pasantes: 18	Staff: 10 personas  Pasantes/Voluntario Nacionales:9  Pasantes/Voluntarios Internacionales: 7	Staff: 16 personas  Pasantes/Voluntarios Nacionales: 20  Pasantes/Voluntarios Internacionales: 10	<u>Staff</u> : 9 personas  Pasantes/Voluntarios Nacionales: 17  Pasantes/Voluntarios Internacionales: 12	<u>Staff</u> : 8 personas  Pasantes/Voluntarios Nacionales: 7  Pasantes/Voluntarios Internacionales: 3
No se registran datos de las edades, género y/o región		<u>Pasantes/Voluntarios Internacionales:</u>  6 Mujeres: 3 de EE. UU., 2 de Australia y 1 de Canadá.  3 Hombres: 2 de Alemania y 1 de EE. UU.  <u>Pasantes/Voluntarios Nacionales:</u> 1 mujer y 1 hombre  <u>Staff:</u> 6 mujeres y 4 hombres	<u>Pasantes/Voluntarios Internacionales:</u>  9 mujeres: 2 de Australia, 4 de EE. UU., 2 de Alemania, 1 de Nueva Zelanda y 1 de Belice.  1 hombre de Australia.  <u>Pasantes/Voluntarios Nacionales:</u> 13 mujeres y 7 varones, en su mayoría estudiantes provenientes de distintas provincias argentinas.  <u>Staff:</u> 10 mujeres y 6 varones.	<u>Pasantes/Voluntarios Internacionales:</u>  8 mujeres: 5 de EE. UU., 2 de Francia, 1 Alemania.  4 varones: 1 de Colombia, 1 de Alemania, 1 de Austria y 1 de Australia.  <u>Pasantes/Voluntarios Nacionales:</u> 13 mujeres y 4 varones, en su mayoría estudiantes provenientes de distintas provincias argentinas.  <u>Staff:</u> 6 mujeres y 3 varones.	<u>Pasantes/Voluntarios Internacionales:</u>  2 mujeres: 2 de EE.UU.  1 hombre de EE.UU.  <u>Pasantes/Voluntarios Nacionales:</u> 6 mujeres y 1 varón en su mayoría estudiantes provenientes de distintas provincias argentinas.  <u>Staff:</u> 4 mujeres y 4 varones.

	<u>Rango de Edades:</u> entre 18 y 40 años	<u>Rango de edades:</u> entre 18 y 40 años.	<u>Rango de edades:</u> entre 18 y 40 años.	<u>Rango de edades:</u> entre 18 y 40 años.
--	---	--	--	--

### **LA2 Número total de empleados y rotación media de empleados, desglosados por grupo de edad, sexo y región.**

La rotación se da con mayor frecuencia entre voluntarios ya que su presencia en la fundación, principalmente entre lo voluntarios internacionales, ronda entre 1 mes y 1 año, siendo su paso por CEDHA una oportunidad de aprendizaje y capacitación especialmente en temas vinculados a sus estudios.

La fundación promueve entre ellos la posibilidad, en la medida de lo posible, de continuidad dentro de la fundación con un estipendio económico, lo que ha llevado a que muchos voluntarios lleven ya varios años en la fundación desempeñándose hoy como coordinadores de proyectos.

### **LA3 Beneficios sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por actividad principal**

Tanto los empleados de tiempo completo como los de medio tiempo gozan de los mismos beneficios, proporcionales, por supuesto, al tiempo en que desarrollan sus actividades

#### Relaciones empresa/trabajadores

### **LA4 Porcentaje de empleados amparados por convenios colectivos de trabajo**

2005: 20%

2006: 12.5%

2007/2008: durante estos años, los trabajadores remunerados fueron monotributistas.

### **LA5 Período mínimo de aviso viendo los cambios operacionales más importantes.**

Las modificaciones que se generan en la organización son negociadas con los miembros de staff, que son informados y consultados. CEDHA arregla reuniones mensuales, llamadas reuniones generales, para discutir los logros y progresos de cada programa, como también se discute sobre los principales asuntos de la organización.

### Salud y Seguridad en el Trabajo

**LA6 (adicional) Porcentaje del total de trabajadores que está representado en comités de salud y seguridad conjuntos de dirección-empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de salud y seguridad en el trabajo:** No Aplicable

**LA7 Tasas de absentismo, enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región.** No Aplicable.

**LA8 Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves.**

CEDHA se preocupa por la seguridad de sus miembros, cualquiera sean sus condiciones. Es por ello que acompaña a iniciativas informativas del Gobierno de la Nación, Provincia y Municipio en lo que se refiere a programas de información y técnicas de protección de enfermedades que puedan resultar peligrosas. Las comunicaciones de estos órganos de gobierno son transmitidas a todos los miembros de la fundación y se toman las medidas de prevención recomendadas por las autoridades pertinentes.

Afortunadamente, no hemos tenido ningún caso grave de enfermedades a lo largo de los años 2007 y 2008.

**LA9 (adicional) Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos:** No Aplicable

### Formación y educación

**LA10 Promedio de horas de formación al año por empleados, desglosado por categoría de empleado.**

Se estima un mínimo anual de 8 horas de entrenamiento por empleado, sin discriminación de su categoría, ya que consideramos que la capacitación es una herramienta invaluable para el crecimiento personal y profesional de los miembros de la institución.

**LA11 Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomenten la empleabilidad de los trabajadores y que les apoyen en la gestión del final de sus carreras profesionales**



CEDHA trabaja con diferentes tipos de miembros. Cada vez que un becario, pasante nacional o internacional ingresa a la Fundación, se le brinda la capacitación correspondiente al funcionamiento y objeto de CEDHA, a la vez que se le entrega los “cedhamientos” y las políticas de oficina, las cuales requieren la firma del mismo. Paralelamente, cada coordinador de los diferentes programas de la Fundación, brinda una capacitación acerca de las actividades generales del programa en general, y aquellas a desempeñar por el nuevo miembro en particular.

A su vez, los miembros de CEDHA, cualquiera sean sus características, realizan capacitaciones a toda la Fundación, sobre cuestiones que hacen a sus actividades. De esta manera, fomentamos el conocimiento de todo nuestro personal, a la vez que cada uno de ellos se capacita en un área. Así, no sólo apoyamos la formación de nuestros voluntarios, pasantes, becarios y staff permanente en áreas que hacen a su interés dentro de la Fundación, sino que apoyamos la transferencia de las capacidades adquiridas a todos aquellos que participan de las actividades de CEDHA.

#### **LA12 Porcentaje de empleados que reciben revisiones regulares del desempeño y el crecimiento profesional**

2005	2006	2007	2008
43.37%	62.22%	93%	95%
Aclaración: Las revisiones de desempeño se realizan sin una periodicidad estipulada. Son reuniones personales. Además, todo voluntario o pasante que deje la institución recibe una devolución por el desarrollo del mismo. Esta práctica se ha ido institucionalizando.			

#### Diversidad e igualdad de oportunidades

#### **LA13 Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.**

2005	2006	2007	2008
Posición ejecutiva masculina: 1	Posición ejecutiva masculina: 1	Posición ejecutiva masculina: 1	Posición ejecutiva masculina: 1
Posición ejecutiva femenina: 2	Posición ejecutiva femenina: 1	Posición ejecutiva femenina: 2	Posición ejecutiva femenina: 2

**LA14 Relación entre salario base de los hombres con respecto al de las mujeres,  
desglosado por categoría profesional.**

En CEDHA no aceptamos ningún tipo de discriminación, por lo que el mismo criterio se aplica para la política salarial.

# Indicadores de desempeño: Desempeño Ambiental



Como mencionamos anteriormente, el Ambiente es una area de especial atención para CEDHA dado su objeto fundacional y metas principales. Si bien la actividad de la Fundación no es de alto impacto ambiental, es nuestro interés fundamental lograr reducir al mínimo nuestras emisiones y cualquier actividad que contribuya de manera directa o indirecta a la degradación ambiental. Promoviendo el desarrollo sustentable en todas nuestras actividades, buscamos a través de actividades en las cuales participan todos los miembros, contrapesar el impacto en el ambiente (mediante la plantación de árboles, por ejemplo), a la vez que fomentamos el comportamiento sustentable diario de cada uno de nuestros miembros.

A través de este apartado, esperamos obtener nuestro impacto real sobre el Ambiente, identificarlos y reducirlos. La realización periódica del informe de sustentabilidad nos permite observar nuestro comportamiento en esta materia y perfeccionarlo o guiarlo hacia la sustentabilidad año tras año.

## INDICADORES AMBIENTALES

### **EN2 Porcentaje de materiales utilizados que son materiales valorizados**

En cuanto al material reciclado, procuramos implementar como costumbre el reducir el consumo de material descartable y la reutilización de materiales que así lo permitan.

#### Energía

EN3 Consumo directo de energía desglosado por fuente		2003	2004	2005	2006	2007	2008
	Electricidad (GJ por año)						
	Total	28.09	34.23	24.82	10.1	21.55	21.46
	Gas Natural (GJ por año)						
Total	23.06	72.32	97.17	3.72	-	-	

\* No se registran datos de años anteriores.

**EN4 Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias:** No Aplicable

**Indicadores adicionales EN5, EN6, EN7:** No Aplicables.

### Agua

EN8 Captación de Agua por fuentes	2003	2004	2005	2006	2007	Aclaración
	Litros					
	93100	110000	317200	300093	301020	

\* No se registran datos de años anteriores al 2003.

**Indicadores adicionales EN9, EN10:** No Aplicables.

### Biodiversidad

**EN11 Descripción de terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegidas.**

La oficina de Córdoba se encuentra en el centro de centro de la ciudad. Por lo tanto, se informa que se encuentra en un hábitat ricos en biodiversidad

**EN12 Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad en espacios naturales protegidos o en áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las**

**actividades, productos y servicios en áreas protegidas y en áreas de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a las áreas protegidas.**

Esto no es actualmente un seguimiento debido a la falta de un sistema de datos para generar la información necesaria.

**EN13 (adicional) Hábitats protegidos o restaurados**

El mismo desarrollo de las actividades de CEDHA, en la mayoría de los casos, involucra la protección de hábitats. Para citar algunos ejemplos:

- la protección del Río Suquía, principal cause que atraviesa la ciudad de Córdoba, a través de acciones judiciales donde además, se protege a los vecinos del sector de ante la inminente contaminación del mismo.

**EN15 (adicional) Número de especies, desglosadas en función de su peligro de extinción, incluidas en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales y cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones según el grado de amenaza de la especie. No Aplicable.**

Emissiones, Efluentes y Residuos

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Las emisiones calculada utilizando la siguiente fórmula: Factor de emisión
Gas	1410.7	0.294	1898.32	867,05	2546,25	0	0	CO2 (kg) = Consumo de las emisiones (GJ) x 26,25 kg / GJ
Electricidad	2772.2	2318.6	2938.22	2131,79	867,05	1849.67	1515,34	CO2 (kg) = emisiones de Consumo (kWh) x 0,309 kg / kWh

Emisiones per capita

							Número de Miembros					
Electricidad	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2003	2004	2005	2006	2007	2008
	Kg. de CO2 per capita						17	38	10	16	38	18
Córdoba	78.57	111.1	148.04	54.19	48.67	47,35						
Lago Azul	10.99	16.08	55.21	-	-	-						
Bariloche	10.38	13.88	9.92	-	-	-						
Total	99.94	141.04	213.18	54.19	48,67	47,35						
Gas	2003	2004	2005	2006	2007	2008						
	kg de CO2 per capita											
Córdoba	19.30	36.63	61.92	159.14	--	-						
Lago Azul	-	-	61.92	-	-	-						
Bariloche	43.97	0.53	131.22	-	-	-						
Total	63.27	37.16	255.06	159.14	-	-						

**EN17 Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso.** No Aplicable

**EN19 Emisiones de sustancias destructoras de la capa de ozono, en peso.** No Aplicable

**EN20 NO, SO y otras emisiones significativas al aire por tipo y peso.** No Aplicable

Ver cuadro "Consumo de Combustible y Emisiones Asociados con viajes en avión", que sigue el indicador de Transporte.

**EN21 Vertimiento total de aguas residuales según su naturaleza y destino:** No Aplicable

**EN22 Peso total de de residuos gestionados por tipo y peso.**

Los residuos generados por CEDHA son los propios del trabajo de oficina y consumo de alimentos en horario de trabajo. Todos ellos, son retirados a diario y se suman al Sistema de Recolección domiciliaria de la ciudad de Córdoba. Dichos residuos se destinan al predio de enterramiento sanitario de la ciudad, donde se da la disposición final de los mismos.

Como mencionamos anteriormente, a través de las políticas de oficina y las prácticas internas promovemos la reutilización de hojas, el uso de materiales reciclables o retornables (tasas, vasos, etc), minimizar el consumo de materiales descartables, tratando de esta manera de REDUCIR los residuos.

**EN23 Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos:** No Aplicable

**Indicadores Adicionales EN24 y EN25:** No Aplicables

**EN26 Iniciativas para mitigar los Impactos ambientales de los productos y grado de reducción de ese impacto**

El impacto ambiental más significativo dentro de las actividades de CEDHA, continúan siendo los viajes, seguido por el consumo de energía. Tenemos una fuerte presencia internacional y muchos compromisos internacionales que exigen que se viajen largas distancias. El personal de CEDHA asiste a conferencias, reuniones y facilita talleres en todo el mundo. Los avances tecnológicos, incluyendo programas de chat y videoconferencia siguen proporcionando alternativas a las reuniones cara a cara. Sin embargo, actualmente el trabajo de CEDHA depende en gran medida de los viajes internacionales. Lamentablemente, el impacto ambiental de este viaje, en su mayor parte a través de la atmósfera, es significativo. Sin embargo la tendencia desde 2002 demuestra que se ha puesto énfasis en la reducción de los mismos. Así como también los viajes en ómnibus, autos a gasolina

Nuestra segundo mayor impacto es el que deriva de la utilización de la energía. Vamos a seguir luchando para disminuir el uso de energía per cápita.

**EN27 Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de productos:** No Aplicable

Cumplimiento Normativo

**EN28 Coste de multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental:** No se registran multas de este tipo

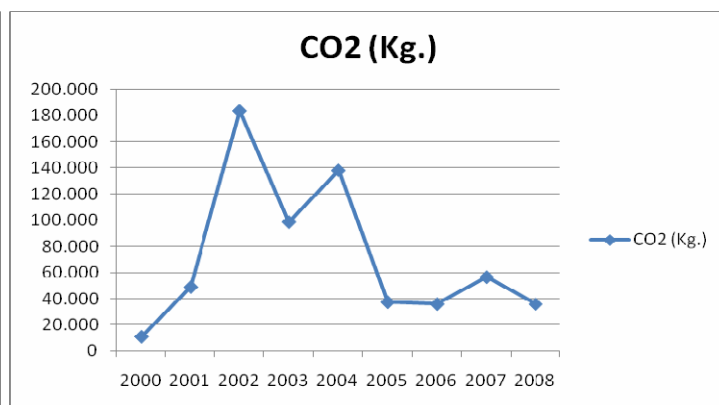
Transporte

**EN29 Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal.**

Consumo de Combustibles y Emisiones Asociadas con Viajes Aéreos (2000 – 2008)

	2000	2001	2003	2005	2006	2007	2008	Total
--	------	------	------	------	------	------	------	-------

Viajes	15	65	79	74	73	57	27	659
Distancia (Km.)	37.277	164.165	330.654	340.752	327.604	514.246	218.288	3010512
CO2 (Kg.)	11.145	49.082	98.859	37.528	36.059	56.575	35.988	647.395
Árboles Requeridos	16.6	73.3	147.6	55.89	53.07	83.30	54	964.56



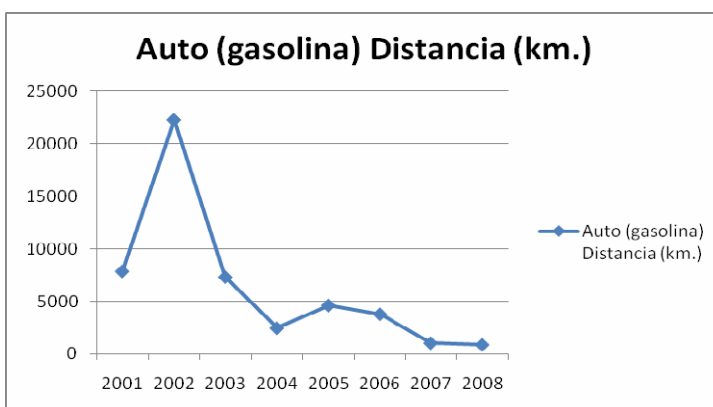
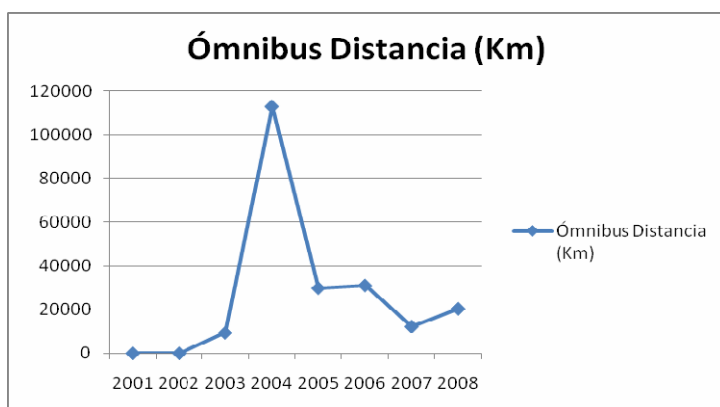
Impacto de los Viajes por Tierra, diferenciados según el tipo de Vehículos (2001 - 2008)

		*2001	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Ómnibus	Distancia (Km)	3,7	9360	113036	29828	31040,5	12263	20400
	CO2 (kg.)	540.20	1366.56	16503.26	1491	1552	1790.4	2978,4
	Árboles Requeridos	1.8	4.5	54.2	14.51	15.01	5.9	10
Auto (gasolina)	Distancia (km.)	7860	7322	2460	4625,46	3791,25	1039	882
	CO2 (kg.)	1670.04	1830.65	615.05	740	607	259.77	220.4
	Árboles Requeridos	5.5	6.0	2.0	3.27	2.68	0.90	1
Total Impacto Terrestre	Distancia (km.)	11560	24182	121616	34453.46	34831.75	13302	21282



	CO2 (kg.)	2210.24	4,697	18,342	2231	2159	2050.17	3199
	Árboles Requeridos	7.3	15.4	60.2	17.78	17.78	6.8	11

\* No se registraron datos del año 2000



### Tiempo de Viajes Alrededor del Mundo

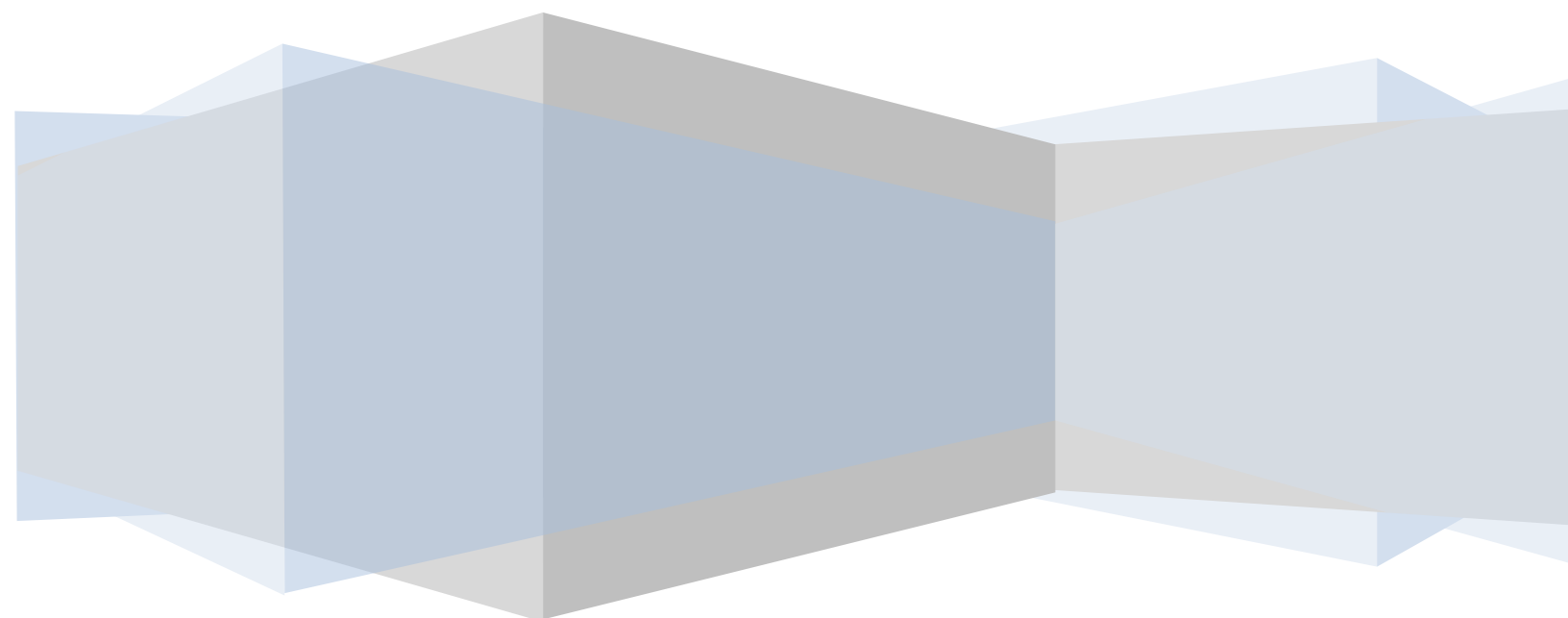
- Según el Servicio Meteorológico Nacional de los Estados Unidos de América

		2000	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Total
Por Tierra	Km.	-	30092	24182	121616	29828	31040	13302	21.282	282902
	Tiempo de Viajes Alrededor del Mundo	-	0.75	0.60	3.04	0.74	0.77	0.33	0,53	7.05
Por Aire	Km.	37277	614771	330654	462755	340752	327604	514.246	218.288	3010512
	Tiempo de Viajes Alrededor del Mundo	0.93	15.37	8.27	11.57	8.52	8.19	12.83	5,46	75.24

### General

EN30 (adicional) Desglose por tipo del total de gastos e inversiones ambientales. No Aplicable.

# Indicadores de desempeño: Desempeño Económico



CEDHA es una fundación sin fines de lucro. Nuestros ingresos provienen de fuentes externas que financian los proyectos y actividades que desarrollamos. El flujo de financiamiento no es constante año tras año, por lo que en los cuadros de evolución se pueden evidenciar fluctuaciones.

Para graficar mejor los indicadores económicos de la fundación, incluiremos información desde el año 2000 (incluyendo 4 meses de 1999). La información aquí vertida proviene de los Balances elaborados por un estudio contable y certificados ante la autoridad competente en la argentina. Los expresamos en dólares, ya que la mayoría de las donaciones que nos realizan las recibimos en dicha moneda. Esta información ha sido una de las principales causantes de nuestras demoras en la elaboración del Informe de Sustentabilidad, ya que los tiempos para la elaboración de los balances formales muchas veces se exceden a lo previsto.

Respecto al pago de impuestos, la condición de ser una fundación sin fines de lucro está exenta del pago de ingresos brutos y nos encontramos tramitando la extensión del impuesto a las ganancias.

### INDICADORES ECONÓMICOS

#### Detalle de donantes de CEDHA

1999	2000	2001	2003	2004	2005	2006	2007-2007
Center for International Environmental Law	Hewlett Foundation	Hewlett Foundation	Hewlett Foundation	Ford Foundation 67%	CS Mott Foundation 34%	CS Mott Foundation 24%	CS Mott Foundation
Organization of American States	Center for International Environmental Law	Center for International Environmental Law	UK Embassy - Buenos Aires	Goldman Fund 19%	UK Embassy - Buenos Aires 10%	UK Embassy - Buenos Aires 18%	Hewlett Foundation
	International Council on Human Rights Policy	Ford Foundation	CS Mott Foundation	United Kingdom 6%	Rights and Democracy 10%	Ford Foundation 33%	
	United Nations	Wilton Park Conferences	Otros menos del 10%	Otros menos del 10%	Otros menos del 10%	Otros menos del 10%	
	American	Otros menos del					

	University	10%					
--	------------	-----	--	--	--	--	--

Para mayor información ingresar a [www.cedha.org.ar](http://www.cedha.org.ar)

**Donaciones realizadas por CEDHA a la comunidad, la sociedad civil, y otros grupos**

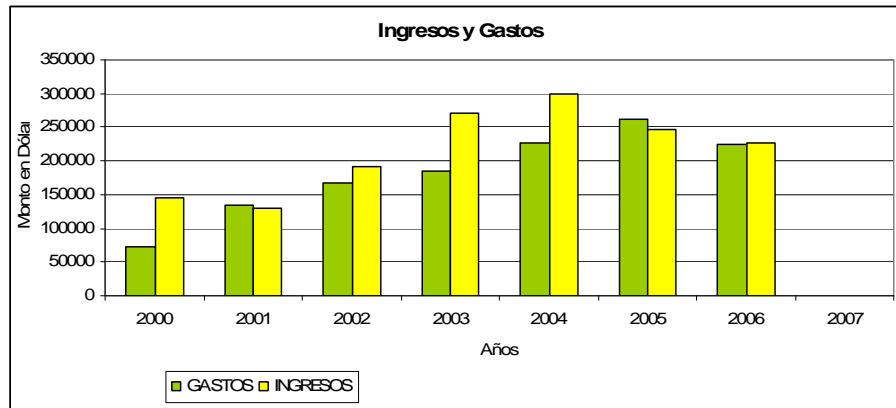
2005	2006	2007-2008
Voluntarios plantaron árboles en las sierras de Córdoba	Se donaron USD 330 a la fundación Ecosistemas Argentinos destinados a contribuir a la reforestación de las Sierras de Córdoba	Durante todo el año, se recolectaron diarios y papeles en desuso y se enviaron al Hospital de Niños de la Ciudad para colaborar en una campaña de recolección de fondos.
Cedha provee asesoramiento legal gratuito a la comunidad a través de la Clínica Jurídica de Derechos Humanos y Ambiente		

\* Este punto no estaba registrado en los informes anteriores, por lo que no se encuentran datos de años anteriores al 2005.

	FECHA									
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
EC 1- Valor económico directo generado y distribuido, incluyendo ingresos, costes de explotación, retribución a empleados, donaciones y otras inversiones en la comunidad, beneficios no distribuidos y pagos a proveedores de capital y a gobiernos.	GASTOS	73129**	133238	167949	184338	226329	261291	225372	128,848.13	99,940.62
	INGRESOS	145936	128800	191539	271565	298645	246063	226795	128,848.13	98,676.78

\* Realizada en US dólares a tasa de cambio del año correspondiente.

\*\* Incluye 4 meses de 1999



Indicador	CEDHA
EC2 Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático.	No aplicable
EC3 Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales.	No aplicable
EC4 Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos.	No aplicable

## PRESENCIA EN EL MERCADO

### EC5 Rango de las relaciones entre el salario inicial estándar y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.

Los salarios del personal remunerado se encuentran por encima del salario mínimo, vital y móvil establecido por el gobierno. A partir de noviembre de 2007 se establecieron escalas salariales de acuerdo al cargo y al nivel educativo conseguido por la persona ingresante. Es importante destacar, que mayormente, en CEDHA, el personal contratado es monotributista. A continuación detallamos el monto y porcentaje de los ingresos destinados al pago de sueldos y honorarios. Para continuar con el criterio inicial, todos los valores son expresados en dólares, a tasa de cambio del año informado.

#### Sueldos, honorarios y cargas sociales

Descripción	2000	2001	2002	2003	2004	2006	2007	2008
USD*	44450	87115	88343	93948	86137	75141	52,645.65	31,816.58
% total del gasto	39%	35%	47%	49%	62%	33%	41%	32%

\* Realizada en US dólares a tasa de cambio del año correspondiente.

**EC6 Política, prácticas y proporción de gasto correspondiente a proveedores locales en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.**

Proveedores (insumos, elementos)

Descripción	2000	2001	2002	2003	2004	2006	2007	2008
USD*	28679	46123	79606	90390	140192	150230	62,250.14	54,616.04
% total del gasto	39%	35%	47%	49%	62%	67%	47%	55%

\* Realizada en US dólares a tasa de cambio del año correspondiente

**EC7 Procedimientos para la contratación local y proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.**

No hay procedimientos preestablecidos para la contratación de altos directivos, se establece en función al puesto que se encuentra vacante. Sin embargo, es práctica institucional realizar primero una búsqueda interna de manera de brindar mejores oportunidades a quienes forman parte de la institución.

**EC8 Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y los servicios prestados principalmente para el beneficio público mediante compromisos comerciales, pro bono, o en especie: No Aplicable**

**EC9 Entendimiento y descripción de los impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos. No Aplicable**

**INDICADORES SOBRE RESPONSABILIDAD DEL PRODUCTO**

Aclaración:

CEDHA es una organización del tercer sector y no una empresa privada, por lo cual los productos y servicios no son privados.

<b>Indicador</b>	<b>CEDHA</b>
<b>Descripción de políticas para preservar la seguridad y salud de la clientela durante el uso de productos y servicios.</b>	CEDHA posee una política de seguridad para los miembros de la organización, sin embargo no posee una política similar para sus clientes.
<b>Descripción de la política de procedimientos y sistemas de gestión y mecanismos de cumplimiento relacionados con la información sobre los productos y el etiquetado.</b>	No aplicable.
<b>Descripción de políticas, y procedimientos para privacidad de los clientes.</b>	La política de confidencialidad de los clientes se emplea con respecto a los servicios legales de CEDHA.

<p><b>Educación, entrenamiento, asesoría, prevención, programas de control de riesgo que busque asistir a los miembros trabajadores, sus familias, ó miembros de la comunidad que observe enfermedades serias.</b></p> <p><b>Descripción de programas de VIH/SIDA.</b></p>	<p>CEDHA no discrimina ni acepta discriminación contra portadores de HIV/SIDA. Se puede encontrar más información en la política de oficina.</p>
<p><b>Media de hora de entrenamiento de los empleados por año.</b></p>	<p>8 horas de entrenamiento por año, por empleado</p>
<p><b>Descripción de Políticas y Programas de Igualdad de Oportunidades.</b></p>	<p>CEDHA no acepta ningún tipo de discriminación basada en género, raza, nacionalidad, religión, orientación sexual, etc. No presenta casos de incidentes de esta índole.</p>
<p><b>Programas para la gestión de conocimientos y el aprendizaje permanente que apoyan la continuación de la empleabilidad de los empleados y asistirlos en la conclusión de la carrera</b></p>	<p>Los empleados reciben capacitaciones externas bajo el financiamiento de CEDHA.</p>



**ANEXO I:**

**Información detallada sobre los indicadores económicos de los años 2007-2008**

PERIODO	2007		2008	
	Pesos	U\$S t.c.3,109	Pesos	U\$S t.c.3,413
<b>DONACIONES RECIBIDAS CEDHA</b>	311.879,83	\$ 103.305,67	\$ 328.792,58	\$ 96.335,36
<b>INGRESOS</b>				
Recursos Ordinarios	\$ 386.140,04	\$ 124.200,72	\$ 339.334,15	\$ 99.424,01
Resultado Venta Bs. de Uso			\$ 680,00	\$ 199,24
Resultado financiero por Tenencia	\$ 14.448,79	\$ 4.647,41	-\$ 3.230,31	-\$ 946,47
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 400.588,83</b>	<b>\$ 128.848,13</b>	<b>\$ 336.783,84</b>	<b>\$ 98.676,78</b>
<b>SUELDOS, HONORARIOS Y CARG.SOCIAL.</b>				
Sueldos y cargas sociales	\$ 54.649,69	\$ 17.577,90	\$ 21.080,00	\$ 6.176,38
Honorarios	\$ 109.025,65	\$ 35.067,75	\$ 87.510,00	\$ 25.640,20
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 163.675,34</b>	<b>\$ 52.645,65</b>	<b>\$ 108.590,00</b>	<b>\$ 31.816,58</b>
<b>PARTICI. EN EL GASTO</b>	<b>0,41</b>		<b>0,32</b>	
<b>PROVEEDORES</b>				
<b>Alquileres pagados</b>	\$ 23.625,65	\$ 7.599,12	\$ 11.471,49	\$ 3.361,12
Agua+ Gas+electricidad	\$ 4.508,30	\$ 1.450,08	\$ 3.735,59	\$ 1.094,52
Impuestos y Tasas	\$ 84.133,10	\$ 27.061,15	\$ 31.925,77	\$ 9.354,17
Telefonía	\$ 24.020,53	\$ 7.726,13	\$ 23.380,82	\$ 6.850,52
Viajes	\$ 51.030,09	\$ 16.413,67	\$ 115.890,87	\$ 33.955,72
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 187.317,67</b>	<b>\$ 60.250,14</b>	<b>\$ 186.404,54</b>	<b>\$ 54.616,04</b>
<b>PARTIC PROVEEDORES EN EL GASTO</b>	<b>0,47</b>		<b>0,55</b>	
Gastos Ordinarios	\$ 400.588,83	\$ 128.848,13	\$ 341.097,32	\$ 99.940,62



---

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 400.588,83</b>	<b>\$ 128.848,13</b>	<b>\$ 341.097,32</b>	<b>\$ 99.940,62</b>
--------------	----------------------	----------------------	----------------------	---------------------